



GRADO EN TURISMO

Las viviendas vacacionales: una oportunidad para el turismo rural y cultural de Fuerteventura

Presentado por: Cristina Cerdeña Braga

Fdo:

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| 1. INTRODUCCIÓN | |
|--|----|
| 1.1 Presentación del tema | |
| 1.2 Objetivos y metodología | |
| 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN | |
| 2.2 Implantación, beneficios y perjuicios de la VUT en ámbitos rurales | |
| 3. PRESENTACIÓN DEL ESPACIO RÚSTICO EN FUERTEVENTURA | 8 |
| 3.1 Red Natura 2000 | 9 |
| 3.2 Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos | |
| 3.3 Reserva de La Biosfera | |
| 4. SITUACIÓN DE LA VUT EN FUERTEVENTURA | |
| 4.1 Situación general | |
| 4.3 Análisis de la VUT en Fuerteventura | |
| 4.4 Resultados de las entrevistas | 22 |
| 5. DAFO SOBRE VUT EN ESPACIOS RURALES | |
| 5.1 Debilidades | |
| 5.2 Amenazas | |
| 5.4 Oportunidades | |
| 6. CONCLUSIONES | 28 |
| 7. BIBLIOGRAFÍA | 31 |
| 8. ANEXOS | |
| ANEXO I. Entrevistas | 33 |
| ANEXO II. Muestra del listado de VUT en Fuerteventura | 37 |
| | |
| ÍNDICE DE FIGURAS | |
| | 0 |
| Figura 1. Clasificación de suelo de Fuerteventura | |
| Figura 3. Red Natura 2000 | |
| Figura 4. Espacios Naturales Protegidos | |
| Figura 5. Zonificación Reserva de La Biosfera | 15 |
| ÍNDICE DE TABLAS | |
| | 40 |
| Tabla 1. Red Natura 2000 | |
| Tabla 3. Peso relativo de la VUT por municipio | |
| Tabla 4. VUT por municipio 2015, 2016, 2017 y 2018 | 17 |
| Tabla 5. Distribución territorial de VUT | |
| I ania na li aractoristicas no las vill | |

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Presentación del tema

El alquiler de viviendas de uso turístico (VUT) es una actividad que ha existido en Canarias desde hace varias décadas. Esta modalidad alojativa ya fue recogida como "alojamiento turístico" en la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 17 de enero de 1967 sobre ordenación de apartamentos, bungalows y otros alojamientos similares de carácter turístico, y posteriormente reconocida como "vivienda turística vacacional" en el Real Decreto 2877/1982, de 15 de octubre, de ordenación de apartamentos turísticos y de viviendas turísticas vacacionales.

Sin embargo, es a partir de 2010 cuando esta actividad experimenta un crecimiento exponencial en España, debido a la irrupción en el mercado de las plataformas "peer to peer" (P2P), las cuales han multiplicado las posibilidades de difusión de los anuncios de VUT y el acceso a los mismos por parte de la demanda.

De acuerdo con el informe de Exceltur (2015), el intenso desarrollo de esta actividad ha acarreado graves consecuencias en distintas ciudades españolas. Son numerosos los impactos negativos descritos, entre los que se encuentran el deterioro de la calidad de vida y convivencia ciudadana, menor seguridad, el encarecimiento de la vivienda o la menor capacidad de generación de renta y empleo.

En cambio, otros estudios afirman que estas consecuencias negativas achacadas al desarrollo de las VUT han sido magnificadas. En este sentido, se expone que existen múltiples factores que no se han tenido en cuenta y que también explican estos cambios en la sociedad, donde el alquiler turístico tiene un incidencia muy limitada respecto a los impactos que se le atribuyen (Groizard & Nilsson, 2017).

Por su parte, figuras como la Asociación Canaria del Alquiler Vacacional (ASCAV) resaltan los impactos positivos que tiene esta modalidad alojativa en la sociedad. El impulso de la economía local, el intercambio y enriquecimiento cultural, la preservación y el embellecimiento de determinadas zonas, el aprovechamiento de viviendas infrautilizadas, y el reparto de los beneficios del turismo más equitativo socialmente son algunos ejemplos de los beneficios señalados.

En Fuerteventura, algunos de estos impactos han tenido una importante incidencia en los enclaves turísticos de la isla, haciendo que salten las alarmas en cuanto a la sostenibilidad del destino. Este es el caso de los microdestinos turísticos Corralejo y El Cotillo, al norte de la isla, Caleta de Fuste, en la zona centro, y Costa Calma y Morrojable, al sur. Ante esta situación, el ayuntamiento de La Oliva ha llevado a cabo un estudio para evaluar las condiciones en las que se encuentra el municipio, a fin de buscar soluciones sostenibles a este fenómeno.

Sin embargo, no se ha desarrollado ningún estudio que analice las características e impactos que esta actividad turística tiene en las zonas del interior de la isla, donde la oferta alojativa tradicional es escasa o inexistente.

Por todo ello, en el presente trabajo se recogen los principales resultados y conclusiones de un estudio de base teórica y empírica sobre las viviendas de uso turístico implantadas en el suelo rústico de Fuerteventura.

1.2 Objetivos y metodología

El objetivo principal de este trabajo se concreta en dos necesidades específicas. En primer lugar, analizar el grado de implantación de la vivienda de uso turístico en Fuerteventura desde una visión territorial, identificando la incidencia que tiene en las zonas costeras y las zonas del interior. En segundo lugar, estudiar las posibilidades de desarrollo de esta modalidad turística en los entornos rurales, a fin de valorar de forma cualitativa si esta actividad puede ser una oportunidad para fomentar el turismo rural y cultural en la isla y con ello disminuir la fuerte dependencia que tiene del turismo de sol y playa, favoreciendo así la sostenibilidad del destino.

La presente memoria se divide en varios apartados fundamentales. En primer lugar, se define el concepto de la vivieda de uso turístico en Canarias, de acuerdo a la legislación autonómica vigente. Asimismo, siguiendo diferentes fuentes bibliográficas, se expone el contexto general que rodea a la VUT en espacios rurales de España, en relación con su implantación e impacto en estos ámbitos.

En segundo lugar, se presenta el espacio rústico de Fuerteventura, la dimensión que tiene esta clase de suelo en la isla, así como su fragilidad y protección, a partir de las fuentes de planificación territorial.

A continuación, se muestra la situación actual de la VUT en Fuerteventura en cuanto a su implantación a nivel insular y municipal, así como su impacto en el norte de la isla, según los datos publicados en informes a nivel autonómico y municipal. Seguidamente, se recogen los principales resultados obtenidos en el trabajo de campo, el cual se ha desarrollado a partir de dos fuentes: una base de datos de las viviendas de uso turístico en Fuerteventura y dos entrevistas cualificadas. La base de datos, proporcionada por la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, ha sido el punto de partida para el análisis territorial y de las características de la VUT en la isla. Por otro lado, las entrevistas cualificadas, realizadas a dos figuras con cargos estrechamente vinculados al tema tratado, han proporcionado una perspectiva más enriquecida de este fenómeno.

Posteriormente, se ha realizado un análisis DAFO donde se reflejan los aspectos más relevantes obtenidos del análisis, tanto a nivel interno como externo, del desarrollo de la VUT en los espacios rurales de Fuerteventura, como técnica de valoración de este fenómeno.

Por último, las conclusiones del trabajo resumen los hallazgos más importantes y pretenden proporcionar implicaciones prácticas específicas, en consecución de un modelo turístico diversificado y sostenible que considere las necesidades tanto del destino y la población residente como del turista.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

2.1 Definición conceptual de la VUT

Hasta el momento, la regulación de las VUT en Canarias se recoge en el *Decreto* 113/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Este Reglamento entiende por viviendas vacacionales (VV) "las viviendas, que amuebladas y equipadas en condiciones de uso inmediato y reuniendo los requisitos previos en este Reglamento, son comercializadas o promocionadas en canales de oferta turística, para ser cedidas temporalmente y en su totalidad a terceros, de forma habitual, con fines de alojamiento vacacional y a cambio de un precio" (artículo 2).

Para entender de un modo más preciso la regulación de la vivienda turística que realiza la comunidad autónoma de Canarias, es necesario dejar claro qué se entiende en la legislación autonómica por canales de oferta turística, forma habitual y cesión temporal. En este sentido:

- Canales de oferta turística: incluye a las agencias de viajes, centrales de reserva y otras empresas de intermediación y organización de servicios turísticos incluidos los canales de intermediación virtuales; las páginas webs de promoción, la publicidad, reserva o alquiler, y la publicidad realizada por cualquier medio de comunicación.
- Forma habitual: la cesión de la vivienda dos o más veces dentro del periodo de un año a distintos usuarios, o una vez al año, pero en repetidas ocasiones al mismo usuario.
- Cesión temporal: toda ocupación de la vivienda por un periodo de tiempo, que implique cambio de residencia por parte de la persona usuaria.

Asimismo, este reglamento detalla otras disposiciones generales que deben cumplir las VUT en Canarias, para ser consideradas como tales, entre las que se encuentran:

- Contar con las licencias y autorizaciones exigibles de edificación y condiciones de habitabilidad de las viviendas.
- No encontrarse ubicadas en suelos turísticos dentro de zonas y urbanizaciones turísticas o de uso mixto (residencial y turístico).
- Cumplir con los requisitos indicados en el propio Reglamento.
- Exhibir la placa-distintivo con el número de inscripción en el Registro General Turístico de la Comunidad Autónomas de Canarias.

No obstante, a día de hoy el Decreto 113/2015 se encuentra parcialmente derogado por diversas sentencias del Tribunal Supremo, lo que conlleva la necesidad de modificar dicha definición contenida en el Reglamento. En primer lugar, se ha anulado el apartado segundo del artículo 3 (ámbito de aplicación), por lo que ya no se excluye del ámbito de aplicación del Reglamento a la viviendas ubicadas en

zonas turísticas o mixtas. También se impugnó el artículo 12.1 (régimen de explotación) el cual exige que las viviendas sean cedidas en su totalidad, por tanto, tras sentencia del Tribunal Supremo debe permitirse el alquiler por habitaciones. Por último, se impugnó el artículo 13.3 (declaración responsable de inicio de actividad), habilitando así el comienzo de la actividad desde el mismo día que se presente la declaración responsable en el Cabildo Insular.

2.2 Implantación, beneficios y perjuicios de la VUT en ámbitos rurales

En los últimos años, son numerosos los estudios que tratan de esclarecer la situación de las VUT en las comunidades autónomas españolas, así como su repercusión en el destino. Sin embargo, debido a la mayor intensidad de implantación de esta tipología alojativa en los destinos vacacionales y urbanos, gran parte de estos estudios se han centrado en estos ámbitos, quedando en un segundo plano los destinos rurales.

A modo de ejemplo, podemos mencionar el caso de Lloret de Vistalegre, un municipio rural de la isla de Mallorca, tradicionalmente dedicado al sector primario pero que actualmente ha aumentado su capacidad alojativa de manera exponencial con el crecimiento de las VUT en la isla (Coll Ramis, Obrador Izara, & Seguí Llinás, 2016). Según este artículo, entre 2005 y 2016 el número de plazas turísticas aumentó un 88%, corresondientes a 38 plazas de los agroturismos y 285 de las VUT.

Los resultados obtenidos en el estudio recogen impactos tanto positivos como negativos fruto del fuerte crecimiento de esta modalidad alojativa en los ámbitos rurales. Por un lado, se reconocen los beneficios que ha supuesto esta actividad para la población que dispone de propiedades en suelo rústico y ha podido afrontar reformas en las mismas para destinarlas a su uso turístico como VUT, por lo que se trata de una clase media-alta la que se estaría beneficiando de esta actividad en este sentido, obteniendo unos ingresos complementarios. También se destacan las oportunidades de negocio generadas a raíz de este aumento de plazas turísticas, tales como agentes o intermediarios de alquileres turísticos, además de la reactivación de empresas locales dedicadas a la alimentación, restauración, mantenimiento y jardinería, construcción, etc. Por otro lado, los impactos

negativos que se destacan son los nuevos consumos o el aumento de los ya existentes de agua, energía y residuos, entre otros.

A estos impactos se les pueden sumar otros beneficios analizados también en ámbitos rurales de las Islas Baleares (Groizard & Nilsson, 2017). El citado informe argumenta que este tipo de turismo está contribuyendo a soportar el coste de mantenimiento del paisaje de las zonas rurales, así como la restauración del patrimonio arquitectónico de las casas de campo. Asimismo, con todo ello este turismo está ayudando a las familias a conservar sus propiedades, en la medida que les ayuda a hacer frente a los elevados costes de mantenimiento que esas fincas y casas de campo requieren.

3. PRESENTACIÓN DEL ESPACIO RÚSTICO EN FUERTEVENTURA

Siguiendo el documento base del Gobierno de Canarias: "Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020. FUERTEVENTURA", conforme a los criterios empleados para determinar la tipología urbano-rural empleada en la UE para el periodo 2014-2020, las provincias de España se clasifican en tres grupos: región predominantemente urbana, intermedia y predominantemente rural; en función de si la población rural representa menos del 20% de la población total, una proporción entre 20% y 50%, o el 50% o más de la población total, respectivamente.

Siguiendo los mismos criterios en Canarias, las islas predominantemente urbanas son Tenerife y Gran Canaria; El Hierro y La Gomera, predominantemente rurales; mientras que La Palma, Lanzarote y Fuerteventura están catalogadas como regiones intermedias.

Sin embargo, en función de la superficie que abarca respecto a las restantes zonas rurales del archipiélago, Fuerteventura, que es la segunda en superficie de Canarias con 1.659,74 km2, conserva el nivel de ruralidad más alto, tanto en términos absolutos, con 1.553 km2, como relativos, representando el 93,6% del territorio insular, tal y como se muestra en las figuras 1 y 2:

Figura 1. Clasificación de suelo de Fuerteventura



Fuente: IDECanarias

Figura 2. Categoría y subcategoría de suelo



Fuente: IDECanarias

3.1 Red Natura 2000

Una parte significativa de la superficie insular se encuentra protegida por varias figuras de protección medioambientales. Por un lado, Natura 2000 es una red ecológica europea que consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), declaradas de acuerdo con la Directiva Hábitat y de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), establecida en virtud de la Directiva Aves. Las ZEC son zonas

que inicialmente se han propuesto como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), donde se protegen los hábitat naturales y los hábitat de las especies de flora y fauna, hasta que son declarados ZEC tras adoptar ciertas medidas de conservación.

La Red Natura 2000 en Fuerteventura (véase figura 3) consta de un total de 13 ZEC (11 en el ámbito terrestre y 2 en el marino) y 9 ZEPA, cuya superficie total protegida supera las 100.000 hectáreas, tal y como se refleja en la tabla 1.

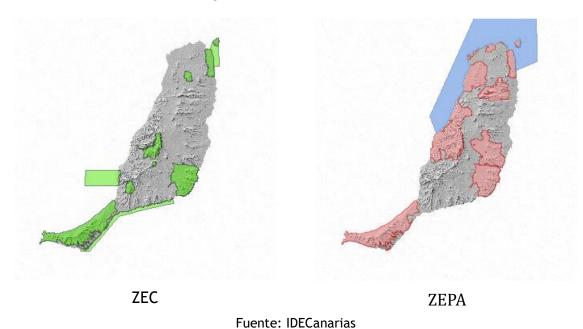


Figura 3. Red Natura 2000

Tabla 1. Red Natura 2000

| Denominación | Zona de protección | Superficie (ha) |
|-----------------------|--------------------|----------------------------------|
| Pozo Negro | ZEC / ZEPA | 9.995,00 |
| Cueva de Lobos | ZEC | 7.612,77 (92,31% área marina) |
| Malpaís de la Arena | ZEC | 849,80 |
| Vega de Río Palmas | ZEC | 365,70 |
| Islote de Lobos | ZEC | 452,70 |
| Corralejo | ZEC | 2.689,30 |
| Jandía | ZEC | 14.972,50 |
| Montaña Cardón | ZEC | 12.33,60 |
| La Playa del Matorral | ZEC / ZEPA | 95,58 |
| Betancuria | ZEC | 3.328,80 |

| Ancones-Sice | ZE | EC . | 223,30 |
|---|-------------|--------|----------------------------------|
| Jandía | ZE | PA | 15.231,61 (0,73% área marina) |
| Dunas de Corralejo e Isla de Lobos | ZE | PA | 3.143,49 |
| Betancuria | ZE | PA | 16.672,49 |
| Lajares, Esquinzo y costa del Jarubio | ZE | PA | 7.285,52 |
| Llanos y cuchillos de Antigua | ZE | PA | 9.913,00 |
| Costa del norte de Fuerteventura | ZE | PA | 1.425,78 |
| Vallebrón y valles de Fimapaire y Fenimoy | ZE | PA | 5.803,32 |
| TOTAL | 11 ZEC | 9 ZEPA | 100.060,66 |
| | Medio marin | 0 | |
| Sebadales de Corralejo | ZEC | | |
| Playa de Sotavento de Jandía | ZE | EC | |

Fuente: Elaboración propia a partir de Red Natura 2000

3.2 Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos

La Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos en Fuerteventura (véase figura 4) está integrada por trece Espacios Naturales Protegidos con diverso grado de protección que, ordenados de mayor a menor grado, son: Parque Natural y Parque Rural, Paisaje Protegido, Monumeto Natural y Sitio de Interés Científico.

Parque Nacional
Monumento Natural
Paisaje Protegido
Parque Natural
Parque Rural
Reserva Natural Especial
Reserva Natural Integral
Sitio de Interés Científico

Figura 4. Espacios Naturales Protegidos

Fuente: IDECanarias

Como puede verse en la tabla 2, la superficie protegida por estos espacios comprende un total de 47.695,10 hectáreas, lo que se corresponde con un 28,7% de la superficie total de la isla. Además, cabe mencionar que desde hace años se está trabajando en la creación de un Parque Nacional de Zonas Áridas en la isla, proponiendo la costa norte, toda la costa de barlovento y una parte de la Península de Jandía; así como la declaración de una parte de la isla como tercer geoparque mundial de Canarias.

Tabla 2. Espacios Naturales Protegidos

| Figura de protección | Cantidad Superficie (ha) | | | | | | |
|-----------------------------|--------------------------|-----------|--|--|--|--|--|
| Parque Natural | 3 | 17.455,10 | | | | | |
| Parque Rural | 1 | 16.544,30 | | | | | |
| Paisaje Protegido | 2 | 4.924,90 | | | | | |
| Monumento Natural | 6 | 8.687,00 | | | | | |
| Sitio de Interés Científico | 1 | 115,60 | | | | | |
| TOTAL | 13 | 47.695,10 | | | | | |

Fuente: ISTAC

Entre los parques naturales se encuentran, al norte, el Islote de Lobos y Corralejo. El Islote de Lobos es un espacio con un alto contenido paisajístico, representantivo de la geología y geomorfología insular, que alberga hábitats muy valiosos, endemismos, especies exclusivas y yacimientos paleontológicos. Por su parte, el Parque Natural de Corralejo está formado por un campo de arenas (dunas) como unidad geomorfológica representativa y de gran interés científico y paisajístico, además de ser hábitat de numeras especies endémicas protegidas y amenazadas. Al sur de la isla, el Parque Natural de Jandía constituye un paisaje casi intacto de destacada importancia geológica, biológica y paisajística, que representa una de las muestras más valiosas y peculiares de la naturaleza canaria, donde se encuentran abundantes endemismos, especies amenazadas y protegidas.

En la zona centro, el Parque Rural de Betancuria, único espacio protegido por esta categoría en la isla, constituye uno de los más espectaculares afloramientos del complejo basal insular, lo que le confiere un excepcional interés científico y paisaístico. El parque alberga elementos de valor etnográfico (gavias, sistemas de

riego, hornos de cal, etc.); abundantes plantas rupícolas con especies amenazadas y protegidas; y hábitats particulares como la presa de Las Peñitas y Los Molinos, que adquieren un elevado interés faunístico por la presencia de aves autóctonas y migratorias, donde los acantilados costeros y de interior sirven de refugio a varias rapaces amenazadas.

En cuanto a los paisajes protegidos, al norte de la isla, Vallebrón posee un gran valor paisajístico ya que representa una unidad geomorfológica de relieve en cuchillo característica de Fuerteventura. Además, este espacio alberga el vértice de la Montaña de la Muda, una de las mayores alturas de su entorno con 690 metros de altitud. En la zona centro, el Paisaje Protegido del Malpaís Grande presenta un alto interés paisajístico, geológico y geomorfológico, caracterizado por su campo de lavas que ejemplifica un típico fenómeno de construcción de relieve a través de las emisiones volcánicas.

Entre los monumentos naturales, encontramos el Malpaís de la Arena, protegido por el interés científico, geológico y geomorfológico que alberga el conjunto de volcán y lavas, de alto valor estético como elemento identificador del paisaje. En el espacio se encuentran especies protegidas de la flora, mientras que las lavas y laderas menos con menos vegetación son una excelente muestra de hábitat eólico, con especies de invertebrados características. Por su parte, el Monumento Natural de Montaña de Tindaya, además de ser uno de los puntos más característicos de la geomorfología majorera, posee una gran importancia arqueológica ya que conserva en su cima ejemplares de los grabados podomorfos realizados por los aborígenes canarios. Otro de estos espacios protegidos es la Caldera de Gairía, un cono volcánico de interés paisajístico, geológico y geomorfológico, con gran interés científico por su manifestación eruptiva reciente, la presencia de comunidades vegetales en zonas áridas y la existencia de yacimientos arqueológicos en el interior de la caldera. En la costa oeste, englobado en el Parque Rural de Betancuria, el Monumento Natural de Ajuy, alberga un extraordinario interés científico al estar formado por el complejo basal, un depósito de materiales antiguos en el que están presentes sedimentos oceánicos y fósiles de animales marinos ya desaparecidos. Más al sur se encuentra Los Cuchillos de Vigán, una representación de unidades geomorfológicas características que además albergan enclaves de fauna fósil marina de gran interés científico. Suponen un importante refugio para el guirre, el águila pescadora y el halcón de berbería, tres de las rapaces más amenazadas de Canarias, mientras que su flora destaca por la presencia de endemismos con gran valor científico y reducida distribución. Por último, el Monumento Natural de Montaña Cardón destaca por sus valores geomorfológicos diferenciados y representativos de un relieve escarpado labrado por la erosión. Además aporta unos recursos paisajísticos con un gran impacto visual, donde las montañas de atractivos colores rojizos se elevan sobre una llanura sin apenas accidentes geográficos.

Para concluir, el Sitio de Interés Científico de Playa del Matorral constituye una representación del hábitat saladar, lo cual le otorga su importancia científica al ser este un hábitat en regresión en todo el archipiélago, formado por una flora tolerante al agua salada donde nidifican distintas especies de aves marinas.

3.3 Reserva de La Biosfera

La isla de Fuerteventura fue declarada en su totalidad Reserva de La Biosfera por la UNESCO, en el año 2009. Las Reservas de la Biosfera son territorios ecológicamente representativas o de valor único, en zonas terrestres, costeras o marinas, en las que se pretende desarrollar un modelo de sostenibilidad que armonice la conservación de la diversidad biológica y cultural y el desarrollo económico y social, a través de la relación de las personas con la naturaleza. Estas Reservas deben cumplir tres funciones básicas: la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas que contienen, el desarrollo de las poblaciones locales, y una función logística de apoyo a la investigación, a la formación y a la comunicación.

La Red Española de Reservas de la Biosfera (RERB) cuenta con una zonificación (véase figura 5) como herramienta para la gestión y desarrollo de sus funciones. Esta zonificación se divide en tres áreas en función del nivel de conservación del medio natural, lo que condiciona su uso:

 Una o varias zonas núcleo, cuya principal función es la conservación y protección de los recursos naturales. Esta zona está dedicada a actividades como la investigación, así como a todo aprovechamiento que no suponga deterioro del medio o favorezca su conservación.

- 2. Una o varias zonas tampón, envolviendo a la zona núcleo o junto a ella, que amortiguan el impacto de las acciones humanas sobre las zonas núcleo. Es un área donde se fomentan estrategias de desarrollo sostenible en el ámbito local, social y económico favoreciendo el desarrollo de actividades agropecuarias sostenibles y el ecoturismo, aunque también actividades científicas, educativas y divulgativas.
- 3. Una zona de transición, la más extensa y flexible de la Reserva, donde la intervención humana es mayor y se promueven actividades económicas sostenibles para favorecer el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales.

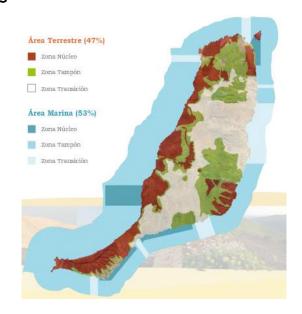


Figura 5. Zonificación Reserva de La Biosfera

Fuente: Fuerteventura Reserva de la Biosfera

4. SITUACIÓN DE LA VUT EN FUERTEVENTURA

4.1 Situación general

Tomando como referencia el informe del Gobierno de Canarias: "El alquiler vacacional en Canarias: Demanda, Canal y Oferta. 2018", la totalidad de viviendas de uso turístico en Canarias alcanza la cifra de 32.832 unidades alojativas, según datos recogidos en 2018. Estas viviendas comprenden una suma de 139.607 camas, 8.575 más que en el año 2017, y representan el 25,21% de la oferta total de alojamiento en Canarias.

En Fuerteventura se localizan 3.742 de estas viviendas, cuyos datos en cuanto a la cantidad de VUT, peso relativo sobre la isla, y sobre la oferta reglada se recogen en la tabla 3:

Tabla 3. Peso relativo de la VUT por municipio

| Municipio | VUT publicadas | Camas en VUT publicadas | Promedio camas por VUT | % Camas VUT sobre total viviendas | Camas en oferta reglada | % Camas viviendas sobre el total camas |
|------------------------|-------------------|-------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|---|
| Total Fuerteventura | 3.742 | 16.382 | 4,38 | 100% | 64.190 | 21,08% |
| La Oliva | 1.876 | 8.164 | 4,35 | 49,84% | 16.682 | 35,73% |
| Pájara | 695 | 2.713 | 3,90 | 16,56% | 34.634 | 7,30% |
| Antigua | 584 | 2.954 | 5,06 | 18,03% | 10.779 | 21,73% |
| Tuineje | 236 | 1.002 | 4,25 | 6,12% | 1.870 | 38,76% |
| Puerto del Rosario | 327 | 1.421 | 4,35 | 8,67% | 470 | 86,49% |
| Betancuria | 24 | 128 | 5,33 | 0,78% | 200 | 42,67% |

Fuente: "El alquiler vacacional en Canarias: Demanda, Canal y Oferta. 2018"

Como era de esperar, la mayor parte de las viviendas se localizan en los municipios donde se encuentran los principales núcleos turísticos costeros: La Oliva (Corralejo y El Cotillo), Pájara (Costa Calma y Morro Jable) y Antigua (Caleta de Fuste). Sin embargo, llaman especialmente la atención las cifras correspondientes al municipio de La Oliva, donde se concentra la mitad de la oferta total de VUT existente en Fuerteventura, con 1.876 VUT publicadas y 8.164 camas. Los municipios de Tuineje y Puerto del Rosario presentan una situación más moderada que los anteriores. No obstante, es importante destacar que en Puerto del Rosario las camas de VUT suponen el 86,49% de la oferta total en el municipio, albergando 1.421 camas frente a las 470 que suman los alojamientos reglados. Por último, en el extremo opuesto a La Oliva se encuentra el municipio de Betancuria, que contiene únicamente el 0,78% respecto al total de las camas ofertadas, con 24 VUT y 128 camas. En este caso, cabe mencionar que es el municipio con mayor promedio de camas por VUT con 5,33, y el segundo, después de Puerto del Rosario, con mayor porcentaje de camas de VUT respecto al total, representando estas un 42,67%.

El año 2010 significó la eclosión de las P2P, y con ello el auge del alquiler de viviendas de uso turístico, marcando un punto de inflexión para el sector del

alojamiento y el canal tradicional de comercialización de la oferta. Si analizamos su evolución en los últimos cuatro años (véase tabla 4), vemos que en los tres principales municipios donde se concentran las VUT las viviendas publicadas fueron creciendo hasta alcanzar su punto crítico en el año 2017, a partir del cual comenzaron un significativo descenso durante 2018, aunque manteniendo unas cifras superiores a las de 2016. En el caso de Tuineje y Puerto del Rosario, han experimentado un continuo crecimiento desde 2015 hasta 2018, llegando a duplicar sus cifras en el caso de Puerto del Rosario. Por el contrario, en Betancuria vemos una tendencia totalmente distinta, ya que alcanzó su punto más alto en 2015, descendió hasta 2017 y volvió a producirse un leve crecimiento en 2018, pero sin llegar a igualar la cantidad de 2016.

Tabla 4. VUT por municipio 2015, 2016, 2017 y 2018

| Municipio | 2015 2016 2017 | | 2018 | Evolución 2015/2018 | |
|---------------------|----------------|-------|-------|------------------------|---|
| Total Fuerteventura | 3.193 | 3.524 | 3.899 | 3.742 | |
| La Oliva | 1.807 | 1.956 | 2.074 | 1.876 | |
| Pájara | 536 | 608 | 723 | 695 | |
| Antigua | 498 | 563 | 617 | 584 | |
| Tuineje | 163 | 192 | 197 | 236 | |
| Puerto del Rosario | 155 | 176 | 267 | 327 | |
| Betancuria | 34 | 29 | 21 | 24 | \ |

Fuente: "El alquiler vacacional en Canarias: Demanda, Canal y Oferta. 2018"

4.2 El caso del municipio de La Oliva

Este fuerte crecimiento de las VUT en La Oliva ha hecho que salten las alarmas en el municipio en cuanto a la sostenibilidad del destino, con consecuencias sociales económicas, turísticas, etc. El propio ayuntamiento, desde la Consejalía de Turismo, ha elaborado un estudio sobre la situación real de la VUT en el el norte de la isla, como punto de partida para buscar soluciones a la regulación de esta modalidad de alojamiento turístico.

Este informe recoge los aspectos tanto positivos como negativos de diversa índole que están afectando al municipio en la actualidad. En primer lugar, entre los impactos positivos destacan los de naturaleza económica, en cuanto a que esta

modalidad alojativa contribuye a un reparto más equitativo de los beneficios del turismo entre la sociedad y no solo en manos de grandes empresas. Con ello mejora la calidad de vida de los pequeños propietarios y causa la proliferación de nuevos negocios, tales como personal doméstico, restaurantes y cafeterías, comercios al por menor y actividades deportivas, entre otros. De este modo, los negocios locales han experimentado un aumento del volumen de negocio, ingresos, empleo y calidad del turista, al que definen como un turista con un alto gasto en el destino que se involucra con la población local. Este perfil del turista es otro de los aspectos positivos en los que se hace hincapié, ya que se afirma que son turistas distintos y no solo interesados en el turismo de sol y playa, que aumentan la duración de su estancia, activan la economía local con un mayor gasto en el destino y que son, en su mayoría, turistas fidelizados y repetidores. Por su parte, la Guardia Civil y la Policía Nacional hablan de un perfil de turista familiar, tranquilo y respetuoso. Ambas figuras coinciden en que no se detectan problemas de denuncias de ruido por parte de este tipo de turista, ni aumento de inseguridad, ni intervenciones extraordinarias por conflictos entre vecinos y turistas, e incluso afirman recibir más denuncias por parte de turistas en hoteles. También se hace mención a otros factores más relacionados con la calidad del destino, tales como el embellecimiento y reinversión en comunidades, pisos, villas, apartamentos, etc.; la satisfacción de un exceso de demanda sin aumentar la planta; o la implicación y sensibilidad con el sector por parte de la población, que muestra un acercamiento a la formación, especialización y contacto con el turista. Finalmente, cobra especial importancia la proliferación de un turismo de interior en los que anteriormente no existía oferta, presentándose así como un modelo diversificador y dinamizador de economía local en nucleos no turísticos.

En cuanto a los impactos negativos percibidos, el más acentuado hace referencia a los problemas por la falta de viviendas o el elevado precio de alquiler y adquisición de las mismas, sin que existan medidas paliativas, ayudas o subvenciones a la vivienda o a la adquisición de viviendas de protección social. Esto ha provocado el desplazamiento de la población a las afueras del municipio, con su consecuente aumento del coste y tiempo de transporte. Asimismo, esta situación ha complicado la posibilidad de contratación de profesionales en sectores como la hostelería, la educación o la sanidad, provocando un riesgo de huida de profesionales y

trabajadores cualificados. Por otra parte, debido a la gentrificación, producida por el desplazamiento de la población local, la identidad local y familiaridad se ve alterada, así como la convivencia entre turistas y residentes, especialmente en comunidades de vecinos en las que surgen tensiones leves por hacerse un uso excesivo o incorrecto de las instalaciones, o por no pedir permiso a la comunidad para llevar a cabo este tipo de actividad. Para terminar, uno de los perjuicios en los que se hace mayor hincapié es el riesgo de masificación, principalmente en los microdestinos de Corralejo y El Cotillo. El crecimiento de población en el municipio provoca la saturación de infraestructura, y prueba de ello es el aumento de incidencias en el abastecimiento de aguas, servicio que declaran ya estaba al límite y que actualmente no alcanza a abastecer de forma óptima a la población, incrementándose las quejas por falta de presión. También el servicio del Centro de Salud de Corralejo, el cual lleva años requiriendo reformas urgentes, muestra deficiencias en el servicios, fundamentalmente en el área de urgencias que deja sin regristrar entre veinte y veinticinco visitas diarias por falta de personal. En definitiva, los indicadores de capacidad de carga vistos en el informe señalan un riesgo de sostenibilidad desbordante, afectando a la calidad de la experiencia de los visitantes y sobre todo la biodiversidad del destino.

4.3 Análisis de la VUT en Fuerteventura

Como hemos visto en apartados anteriores, la distribución territorial de VUT es muy desigual entre los municipios de la isla, los cuales poseen unas características y necesidades propias de cada municipio y, por tanto, presentarán una situación diferente respecto al impacto de la actividad de esta modalidad alojativa. Para entender mejor la realidad de cada municipio en cuanto a las viviendas que contienen se han analizado, en primer lugar, su distribución territorial y, en segundo lugar, sus características.

El análisis de la distribución territorial (véase tabla 5) se ha realizado a partir del listado de viviendas vacacionales en la isla de Fuerteventura inscritas en el Registro General Turístico. Este listado presenta un total de 900 VUT inscritas y autorizadas hasta el 29 de marzo de 2019, momento en el que fue cedido desde el Servicio de Acción Turística dependiente de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística.

Tabla 5. Distribución territorial de VUT

| | Total VUT | % VUT sobre total | % Costa | % Interior |
|---------------------|-----------|-------------------|---------|------------|
| Total Fuerteventura | 900 | 100% | 83,11% | 16,89% |
| La Oliva | 582 | 64,67% | 86,08% | 13,92% |
| Pájara | 67 | 7,44% | 82,09% | 17,91% |
| Antigua | 37 | 4,11% | 51,35% | 48,65% |
| Tuineje | 119 | 13,22% | 79,83% | 20,17% |
| Puerto del Rosario | 90 | 10,00% | 86,67% | 13,33% |
| Betancuria | 5 | 0,56% | 0% | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir del listado de viviendas vacacionales en la isla de Fuerteventura inscritas en el Registro General Turístico (29/03/2019)

Como se puede observar, el orden de proporción de VUT autorizadas por municipios difiere de la de las VUT publicadas que veíamos en la tabla 3, salvo en el caso de La Oliva y Betancuria que mantienen la mayor y menor concentración de VUT, respectivamente. Esto se debe al elevado número de viviendas que estaban ejerciendo la actividad turística de manera irregular, ya sea porque su solicitud estaba en trámite, denegada o sin presentar.

En cuanto a su localización llama la atención que en la mayoría de los municipios (La Oliva, Pájara, Tuineje, Puerto del Rosario) se alcanza, e incluso supera el 80% de viviendas ubicadas en zonas turísticas o urbanas; en el municipio de Antigua se distribuyen prácticamente a partes iguales; y Betancuria es el único municipio en el que todas las viviendas se ubican en pueblos del interior de la isla.

En referencia a los municipios con predominio de la VUT en zonas costeras, en el caso de La Oliva suman un 83,11% del total de VUT solo entre los dos microdestinos turísticos Corralejo (y La Capellanía, a las afuera de Corralejo) y El Cotillo, repartiéndose el 16,89% restante entre otras seis localidades del interior. En Pájara la suma de los dos microdestinos turísticos Morro Jable y Costa Calma también supera la mitad de concentración de viviendas, con un 64,18%, que junto con otras poblaciones costeras alcanza la cifra de 82,09%. En Tuineje la mayoría de viviendas (66,67%) se encuentra en Gran Tarajal, una localidad costera y cada vez más turística. En el municipio de Puerto del Rosario, encontramos la mayor cifra de viviendas autorizadas concentradas en una única localidad, la capital Puerto del

Rosario, que suma un 75,63% del total de viviendas. Con relación al municipio de Antigua, que parece presentar un punto moderado entre los dos extremos, cabe mencionar que ese 51,35% pertenece únicamente al microdestino turístico Caleta de Fuste, mientras que el resto se distribuye entre otros seis pueblos del interior del municipio. Por último, las cinco viviendas autorizadas en Betancuria se encuentran repartidas entre dos pueblos del interior.

El análisis de las características de las VUT (véase tabla 6) se ha realizado a partir del mismo listado de viviendas inscritas, pero trabajando sobre una muestra de 131 viviendas sobre las 900 que suman el total. La plataforma utilizada para el análisis ha sido Airbnb ya que, según el informe del Gobierno de Canarias: "El alquiler vacacional en Canarias: Demanda, Canal y Oferta. 2018", es la plataforma digital con mayor cuota de mercado de VUT en Canarias, con 24.868 anuncios publicados en las islas.

Tabla 6. Características de las VUT

| | | Total isla | La Oliva | Pájara | Antigua | Tuineje | Puerto del Rosario | Betancuria |
|-----------|--------------------|---------------|----------|--------|---------|---------|--------------------------|------------|
| Categoría | Alojamiento entero | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Categoria | Habitación | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Capacidad | media | 5 | 4,77 | 5,2 | 6,6 | 4,36 | 4,31 | 6,8 |
| Precio | Temporada alta | 105,66€ | 114,86€ | 79,70€ | 121,13€ | 85,79€ | 90,38€ | 70,40€ |
| medio | Temporada baja | 78,40€ | 76,14€ | 65,00€ | 105,00€ | 67,29€ | 87,15€ | 67,40€ |
| Carrie | Particular | 58,02% | 52,70% | 60,00% | 66,67% | 57,14% | 61,54% | 100,00% |
| Gestión | Empresa | 41,98% | 47,30% | 40,00% | 33,33% | 42,86% | 38,46% | 0,00% |

Fuente: Elaboración propia a partir de una muestra del listado de viviendas vacacionales en la isla de Fuerteventura inscritas en el Registro General Turístico (29/03/2019)

Los resultados obtenidos muestran una oferta completamente formada por el alquiler de alojamientos enteros, con una capacidad de media de 5 huéspedes por vivienda. Al igual que mostraban los datos de la tabla 3 sobre el promedio de camas por vivienda, el municipio de Betancuria seguido por el de Antigua son los que mayor capacidad muestran, con unas medias de 6,8 y 6,6 huéspedes por vivienda, respectivamente. Probablemente esto se deba al tipo de propiedades que predominan en estos municipios y al mayor tamaño que suelen tener, las casas de

campo (en el caso de Betancuria) y las villas (en el caso de Caleta de Fuste, en Antigua). El precio medio del aquiler en la isla oscila entre los 78,40€ y los 105,66€, según sea temporada temporada baja o temporada alta, siendo los municipios de La Oliva y Antigua los que mayor precio medio tienen. Sin embargo, parte de las viviendas no varían el precio según la temporada, sino que lo mantienen fijo durante todo el año. Para concluir, se ha analizado la forma de gestión que se lleva a cabo para comercializar las VUT, cuyos resultados muestran un predominio de gestión directa por los propietarios de las viviendas.

Cabe mencionar que, debido a la complejidad del tema tratado y la insuficiencia de recursos, este análisis presenta algunas limitaciones. Por un lado, Airbnb no especifica la dirección de cada vivienda, ni las sitúa en su ubicación exacta en el mapa, sino en una aproximada. Por otro lado, son muy pocos los anuncios en los que se incluyen el número de registro asignado o la placa-distintivo. Estos obstáculos, unidos al elevado número de anuncios publicados en la plataforma, dificultan significativamente la localización y verificación de las VUT inscritas y autorizadas. Por ello, la muestra no ha alcanzado su tamaño óptimo ni se ha seleccionado a apartir de métodos de muestreo que garanticen una muestra totalmente representativa de la población o universo objeto de estudio.

4.4 Resultados de las entrevistas

Con el fin de conseguir una mayor comprensión de la situación de la VUT y profundizar en el impacto que esta actividad puede tener en el suelo rústico de Fuerteventura, se ha llevado a cabo una investigación cualitativa a través de la técnica de la entrevista. Por ello se ha buscado entrevistar a distintos cargos de las instituciones públicas que estén vinculados, directa o indirectamente, al tema tratado, para procurar una aproximación a la visión que tienen de este fenómeno.

A partir de un mismo cuestionario definido previamente, se han realizado dos entrevistas: a Marcelino Cerdeña Ruiz, Alcalde de Betancuria y Consejero Insular Delegado en las materias de Sector Primario y Soberanía Alimentaria (área de Agricultura, Ganadería y Pesca) del Cabildo Insular; y a Lidia Esther Padilla Perdomo, Técnico en la Consejería de Turismo del Cabildo Insular; cuyos resultados se exponen a continuación.

En primer lugar, se espera que la regulación autonómica finalmente permita el desarrollo de la VUT en el suelo rústico de Fuerteventura. Por su parte, el Alcalde de Betancuria espera que dicha regulación beneficie al propio municipio y al resto de territorios rurales, que demandan un tipo de turista distinto al de sol y playa.

Ambas figuras coinciden en la baja incidencia que esta modalidad turística ha tenido en las zonas rurales, que se ha implantado de manera muy paulatina. Por tanto, no se ha desarrollado una intensa compraventa de viviendas para destinarlas a dicha actividad en estos ámbitos, como sí ha ocurrido en las zonas turísticas, según explica la Técnico de Turismo, quien aclara que en los ámbitos rurales se les ha dado salida a las viviendas que no cumplían los requisitos como casas rurales. No obstante, están de acuerdo en que esta modalidad alojativa incide en el encarecimiento de los inmuebles, aunque puntualizan que actualmente esto no está ocurriendo en el territorio rústico, debido precisamente a su baja incidencia.

En cuanto al tipo de gestión de estas viviendas, aseguran que son gestionadas por los propios dueños, a diferencia de aquellas ubicadas en zonas turísticas, donde un alto porcentaje son explotadas por empresas. Respecto al perfil del turista interesado en alojarse en las VUT de las zonas rurales, lo definen como un turismo totalmente opuesto al masivo de sol y playa, que busca alternativas como la tranquilidad de los pueblos pequeños y el contacto con la naturaleza.

Por otro lado, sostienen que la VUT en suelo rústico puede ser una oportunidad para el desarrollo rural, el crecimiento de la población y la actividad económica en estos ámbitos. Padilla afirma que este tipo de turismo impulsa la actividad de los pueblos, en el sentido de que estos turistias tienen un mayor gasto en los negocios locales, y además brinda una salida a algunas casas de campo que los residentes han heredado y se encuentran vacías. Igualmente destaca, como parte muy positiva, el hecho de que los propietarios de las viviendas reciban el coste del alojamiento íntegro, al ser explotadas directamente por particulares. No obstante, también señala el riesgo de que este tipo de turismo pueda llegar a encarecer el precio de las viviendas o alterar el estilo de vida de los pueblos, si se produjera un desarrollo incontrolado como ha ocurrido en algunas localidades turísticas, aunque insiste en que no es el caso actual de las zonas rurales de Fuerteventura. Por su parte, Cerdeña subraya que el impulso de la actividad económica en los pueblos de

interior favorecería el crecimiento de la población, ya que hay residentes que se encuentran fuera del municipio y regresarían si consiguieran un empleo.

Ninguno de los entrevistados considera que esta actividad turística tenga dificultades en los ámbitos rurales, ni que pueda ocasionar perjuicios en el medio rural. Según el Alcalde de Betancuria, no hay consumo de suelo al tratarse de viviendas ya existentes, en su mayoría antiguas, que han sido acondicionadas para desarrollar la actividad. Asimismo, Padilla afirma que al tratarse de una implantación tan limitada no se ha visto alterado el ritmo normal de los pueblos, sino que, al contrario de lo que sucede en las localidades turísticas, son los turistas los que se habitúan e integran en el estilo de vida de estas zonas. No obstante, tampoco consideran que esta actividad turística esté estimulando la rehabilitación del patrimonio rural.

En cuanto a la necesidad de adoptar regulaciones urbanísticas en relación con la implantación y desarrollo de la VUT en suelo rústico, existen distintos puntos de vista. Por un lado, la Técnico de Turismo defiende que cada ayuntamiento debería limitar el porcentaje de viviendas en su municipio, en función del tipo de turismo que prefieran que se desarrolle en ese territorio. Por otro lado, el Alcalde de Betancuria considera que no es necesario una regulación específica debido a las características propias de los ámbitos rurales. Sostiene que en este caso muchas viviendas son aisladas y los accesos son distintos que en las viviendas de las grandes ciudades, por lo que no presentan algunos de los problemas que surgen en las comunidades de vecinos, donde quizás sí sea necesaria dicha regulación.

Ambas partes niegan la posibilidad de que esta modalidad alojativa implantada en los pueblos de interior pueda contribuir a la descongestión de las zonas turísticas costeras, debido al perfil de turista totalmente opuesto que caracteriza a este tipo de turismo. Sin embargo, sí se considera que pueda constribuir a fomentar el turismo rural y con ello disminuir la fuerte dependencia que tiene la isla del turismo de sol y playa. En este sentido, Padilla estima que es "un granito de arena", pero una salida positiva al fin y al cabo, siempre y cuando sea controlado.

También encontramos disparidad de opiniones en relación con la pregunta sobre si el Cabildo o ayuntamientos deberían ofrecer más facilidades a la impantación de VUT en el medio rural (a través de subvenciones para la rehabilitación y

acondicionamiento de casas y fincas). Desde el punto de vista de la Técnico de Turismo, la única forma de mantener el patrimonio es a través de las casas y hoteles rurales, por lo que esas ayudas se deberían destinar a la rehabilitación de estas modalidades alojativas. Por otra parte, el Alcalde de Betancuria no descarta que la posibilidad de incentivar a las VUT pueda resultar provechoso para los municipios rurales, de manera que constribuyan a cubrir la demanda de servicios en estas localidades y a repartir los beneficios del turismo de forma más equilibrada entre los municipios de la isla.

Con relación a la última pregunta del cuestionario, sobre si el Cabildo o ayuntamientos deberían promover la participación de la población en la actividad a través de cursos de formación, ambas partes reconocen la importancia de esta formación para la población, pero no específicamente para promover la participación en la actividad de la VUT, sino para cualquier ámbito relacionado con el turismo.

5. DAFO SOBRE VUT EN ESPACIOS RURALES

Como técnica de valoración del desarrollo de la VUT en los espacios rurales de Fuerteventura, se ha realizado un análisis DAFO a través del cual se entrelaza la información obtenida de los análisis interno y externo de este fenómeno. Gracias a ello, se han detectado las debilidades y amenazas que es preciso controlar y minimizar, y las fortalezas y oportunidades que se deben aprovechar y potenciar.

5.1 Debilidades

En Fuerteventura encontramos problemas de diversa naturaleza que se presentan como debilidades considerables para el desarrollo de la VUT en los espacios rurales. En primer lugar, adquiere gran importancia el abandono de las prácticas agrícolas y ganaderas tradicionales. El suelo agrícolamente útil es un recurso muy limitado en la isla, los más fértiles se corresponden en su inmensa mayoría con los suelos de las gavias, y gran parte de estas tierras están abandonadas, lo que conlleva a la desaparición de cultivos locales.

Asimismo, es preocupante la progresiva pérdida de los conocimientos tradicionales relativos al uso de la tierra, como el cultivo de las gavias, que resulta muy valioso

para la conservación de los suelos. Además, esta pérdida de suelos productivos es también consecuencia de la urbanización, las extracciones de tierra y creación de pistas, así como la creación de viviendas dispersas en esos espacios. Como consecuencia de estas acciones se favorece la ausencia de vegetación, dejando el suelo expuesto a la acción del viento o el agua y acelerando así los procesos de erosión y degradación.

Además, cabe mencionar la falta de puesta en valor del patrimonio cultural y etnográfico a través de acciones de recuperación e interpretación, al igual que la limitada promoción y fomento del turismo de interior que se ha llevado a cabo, aún más acentuada si se compara con la referente al turismo de sol y playa en la isla.

Todo ello conlleva la alteración y empobrecimiento del paisaje insular, así como la pérdida de patrimonio, y con ello el desaprovechamiento de los recursos naturales y la pérdida de atractivos turísticos para el destino en el ámbito rural.

5.2 Amenazas

La regulación de la VUT en Canarias es el principal factor externo que supone una amenza para el alquiler turístico. Las modificaciones del decreto debidas a los continuos recursos presentados contra el Reglamento vigente y las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo dejan un escenario de incertidumbre sobre la regulación definitiva de esta actividad. Asimismo, actualmente el Gobierno de Canarias está trabajando en la configuración de un nuevo modelo turístico dentro del cual se afrontará la regulación de esta modalidad turística.

Por otro lado, la creación de pistas sobre los espacios rurales incrementa la accesibilidad a espacios de alto valor ecológico y elevada fragilidad, frecuentemente a través de sistemas de transporte intensivo por parte de los turistas. Esta invasión de los espacios rurales incrementa el riesgo de degradación del entorno y la reducción de poblaciones de especies que se encuentran en peligro de extinción.

5.3 Fortalezas

Entre las fortalezas, cabe destacar el alto porcentaje del territorio insular que se encuentra protegido por las normativas ambientales Red Natura 2000 y Red Canaria

de Espacios Naturales Protegidos, así como la protección de la calidad del cielo en distintas zonas rurales a través de la declaración de Reserva Starlight y la totalidad de la isla declarada Reserva de la Biosfera.

La isla conserva multitud de elementos del patrimonio etnográfico y cultural asociados al mundo rural. Se encuentran ejemplos de sistemas de aprovechamiento del agua para la agricultura (gavias, nateros, cadenas y muros), además de un rico patrimonio construido formado por estructuras como los molinos y molinas, aprovechamientos ganaderos (gambuesas o resguardos), y otros elementos como los hornos de cal o las salinas costeras. En total existen 80 bienes de interés cultural y 15 museos dedicados a mostrar este patrimonio (sal, vulcanología, agricultura, pesca, arqueología, etnografía).

En este contexto, cabe mencionar la importancia de la producción local tradicional, donde destaca el queso majorero con denominación de origen protegida (DOP) y numerosos premios internacionales.

Por otro lado, Fuerteventura alberga la mayor cantidad de especies de aves de Canarias que en total ascienden a 300 especies aproximadamente, cifra a la que hay que sumar las aves migratorias que frecuentan la isla (de paso e invernantes).

Por todo lo mencionado anteriormente, la existencia de un rico patrimonio rural y cultural con alto potencial de aprovechamiento turístico, así como las posibilidades para el desarrollo de diversos tipos de turismo en el medio rural suponen una clara fortaleza para la VUT en estos espacios.

5.4 Oportunidades

Las oportunidades que se presentan, se relacionan en parte con la evolución del perfil del turista que se observa en las estadísticas de Promotur Turismo de Canarias, ya que muestra un aumento en el interés por el turismo cultural y de naturaleza en la isla en los últimos años, cobrando mayor importancia aspectos como la oferta cultural, el patrimonio histórico, la red de senderos o el entorno ambiental. Todo ello, estrechamente vinculado con el territorio rústico de la isla, al igual que la consideración de los espacios protegidos como reclamo turístico, impulsa el desarrollo del turismo astronómico, científico, cultural, rural, ecoturismo, etc. En este sentido, se promueve el aprovechamiento de las

infraestructuras de movilidad sostenible (rutas de bicicletas, senderos y caminos) y la recuperación y puesta en valor del patrimonio insular. La gastronomía también tiene un peso significativo en la elección del destino, y unido a la tendencia del turismo de experiencias favorece el desarrollo de un agroturismo vinculado a la valorización de los productos locales de calidad.

Por otro lado, mientras que el fuerte crecimiento de la VUT en zonas turísticas ha sido un motivo de generación de tensiones, su escasa presencia en los pueblos de interior supone una oportunidad de desarrollo y diversificación de la oferta en poblaciones donde no existía o esta era escasa, repercutiendo en la economía de propietarios de viviendas y negocios locales. Esta repercusión económica se ve reflejada en la Encuesta sobre el Gasto Turístico del Instituto Canario de Estadística (ISTAC), donde se muestra que los turistas alojados en VUT son los que han tenido un mayor gasto en alimentación, tanto en supermercados como en restaurantes y cafeterías, durante los tres primeros trimestres de 2019, respecto a los turistas alojados en hoteles, apartamentos, villas turísticas y otros establecimientos colectivos (rural, crucero, etc.).

6. CONCLUSIONES

Fuerteventura ha desarrollado tradicionalmente un intensivo fomento del turismo de sol y playa, que recibe a más de dos millones de turistas cada año. Sin embargo, además de la indiscutible espectacular oferta protagonizada por sus playas, las zonas del interior de la isla albergan un rico patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, que no se ha visto igualmente promocionado.

La implantación de las viviendas de uso turístico en Fuerteventura se ha concentrado principalmente en el litoral insular, con un acentuado protagonismo de los microdestinos turísticos y la capital Puerto del Rosario, distribuyéndose un porcentaje muy limitado de estas viviedas en las zonas del interior de la isla. Este desarrollo ha acarreado consecuencias negativas en los enclaves turísticos y zonas residenciales, tanto a nivel económico como social y medioambiental. En este sentido, el encarecimiento y baja disponibilidad de viviendas, el déficit de infraestructuras y servicios públicos o el riesgo de superar la capacidad de carga del destino, son los perjuicios más destacados. Por otro lado, ha generado otros

impactos positivos como el impulso de la economía local, la distribución más equitativa socialmente de los beneficios del turismo y el embellecimiento y reinversión de determinadas zonas y viviendas.

Estos beneficios son aún mas evidentes en las zonas rurales del interior, ya que debido a la escasa presencia de oferta alojativa tradicional el impacto económico derivado de este turismo cobra mayor importancia en estos espacios, desarrollándose un modelo diversificador y dinamizador de la economía local. Además, las características propias de la actividad en estos ámbitos, como la gestión directa por los particulares, incide íntegramente en la economía de los propietarios. Igualmente, al haber una implantación muy moderada de las VUT en estas zonas no se están produciendo los perjuicios que se generan en las localidades turísticas, por lo que el balance de impactos se torna más positivo.

Asimismo, la evolución del perfil del turista que visita la isla marca una tendencia ascendente en el interés del turismo cultural y de naturaleza, así como de la gastronomía insular, siendo los turistas alojados en VUT los que presentan un gasto mayor en los negocios locales respecto al turismo alojado en otros tipos de establecimientos tradicionales.

Todo ello evidencia la necesidad de puesta en valor del patrimonio cultural y natural asociado al medio rural insular, a través de acciones de divulgación, protección y conservación del mismo; de manera que se explote el potencial turístico que albergan las zonas del interior de la isla, a la vez que se conservan sus recursos naturales de manera sostenible en el tiempo.

Partiendo de la base de que el concepto de desarrollo turístico sostenible solo cobra sentido cuando se hace referencia al mismo desde un enfoque integral, es necesario tener en cuenta su dimensión social, económica y medioambiental. En este sentido, se puede afirmar que la actividad de la VUT en los ámbitos rurales está contribuyendo a la sostenibilidad del destino, a través de estos tres objetivos. En primer lugar, aporta una mejora de los estándares y calidad de vida de la población local. En segundo lugar, satisface las demandas de los turistas sin deteriorar el bienestar de los residentes. Por último, preserva los recursos ambientales que conforman la base del turismo, en la medida que permite el

desarrollo de diversos tipos de turismo vinculados a la naturaleza y la conservación del medio, en orden a alcanzar los dos primeros objetivos.

Por tanto, en respuesta a los objetivos planteados inicialmente, a partir de los resultados obtenidos del análisis llevado a cabo en este trabajo, se ha llegado a las siguientes conclusiones. En primer lugar, en cuanto al grado de implantación de la vivienda de uso turístico en Fuerteventura, se ha contrastado que la gran mayoría de las VUT se encuentran ubicadas en los enclaves turísticos costeros, así como en la capital insular Puerto del Rosario, mientras que una minoría se localizan en las zonas rurales del interior. En segundo lugar, en cuanto a las posibilidades de desarrollo de esta modalidad turística en los entornos rurales, ha quedado justificado y se puede afirmar que la actividad de la VUT en estos ámbitos supone una oportunidad para fomentar el desarrollo de un turismo rural y cultural complementaria de otras actividades.

Finalmente, es interesante destacar que, a pesar de las consecuencias negativas que esta modalidad alojativa haya podido originar en algunos destinos, es fundamental no sacar conclusiones generales sin analizar las particularidades de cada territorio concreto. Como se ha visto en este trabajo, la incidencia de la VUT en Fuerteventura ha sido muy desigual entre sus municipios, de manera que, mientras en algunas zonas turísticas ha sido el origen del aumento de tensiones, en otras zonas del interior se presenta como un elemento de desarollo de un turismo rural y cultural sostenible, alternativo al turismo masivo de sol y playa.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Ayuntamiento de La Oliva (2017). Informe Vivienda Vacacional Municipio La Oliva - Fuerteventura.
- Coll Ramis, M. A., Obrador Izara, M., & Seguí Llinás, M. (2016).
 Consideraciones socio-territoriales en torno al negocio del alquiler de viviendas de uso turístico. El caso del municipio de Lloret de Vistalegre (Mallorca). Revista de análisis turístico, 28-38.
- Exceltur (2015). Alojamiento turístico en viviendas de alquiler: Impactos y retos asociados.
- o Fuerteventura Islas Canarias. http://visitfuerteventura.es/
- o Fuerteventura Reserva de la Biosfera. https://fuerteventurabiosfera.es/
- Gobierno de Canarias (2014). Documento Base Estrategia de Desarrollo Local
 2014-2020. Fuerteventura.
- Gobierno de Canarias (2018). El alquiler vacacional en Canarias: Demanda,
 Canal y Oferta. 2018.
- Groizard, J. L., & Nilsson, W. (2017). Mito y realidad del alquiler vacacional en las Islas Baleares. Análisis y recomendaciones de política turística. Palma de Mallorca.
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Establecimientos abiertos, plazas ofertadas y habitaciones disponibles por municipios de alojamiento de Canarias y periodos. http://www.gobiernodecanarias.org/istac/
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Gastos medios, incluyendo desgloses del gasto, según tipo de alojamiento por islas de Canarias y periodos. http://www.gobiernodecanarias.org/istac/
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Superficie y número de espacios naturales protegidos según categorías de protección por islas de Canarias. http://www.gobiernodecanarias.org/istac/
- o La Red Natura 2000 en España. https://www.miteco.gob.es/es/

- Promotur Turismo de Canarias (2019). Perfil del Turista. Fuerteventura. 2018. https://turismodeislascanarias.com/es/
- Promotur Turismo de Canarias (2018). Perfil del Turista. Fuerteventura. 2017.
 https://turismodeislascanarias.com/es/
- Promotur Turismo de Canarias (2017). Perfil del Turista. Fuerteventura. 2016.
 https://turismodeislascanarias.com/es/
- Promotur Turismo de Canarias (2016). Perfil del Turista. Fuerteventura. 2015.
 https://turismodeislascanarias.com/es/
- Promotur Turismo de Canarias (2016). Perfil del Turista. Fuerteventura. 2014.
 https://turismodeislascanarias.com/es/
- Promotur Turismo de Canarias (2014). Perfil del Turista. Fuerteventura. 2013.
 https://turismodeislascanarias.com/es/
- Promotur Turismo de Canarias (2013). Perfil del Turista. Fuerteventura. 2012.
 https://turismodeislascanarias.com/es/
- Sistema de información territorial de Canarias IDECanarias.
 https://visor.grafcan.es/visorweb/

8. ANEXOS

ANEXO I. Entrevistas

Entrevistado: Marcelino Cerdeña Ruiz

Cargo: Alcalde de Betancuria y Consejero Insular Delegado en las materias de Sector Primario y Soberanía Alimentaria (área de Agricultura, Ganadería y Pesca) del Cabildo Insular

Fecha de la entrevista: 4 de noviembre de 2019

1. ¿Cree que la regulación autonómica va a permitir el desarrollo de la vivienda de uso turístico?

"Primero hay que esperar al decreto que lo regule, porque todavía está en una fase que a ciencia cierta no se sabe cómo va a quedar al final, pero yo espero que lo regule en la línea que beneficie a los municipios rurales, sobre todo. En Fuerteventura y en Canarias el municipio con más índice de ruralidad es Betancuria, y es un turismo que siempre hemos demandado como municipio pequeño que no tiene playas ni demanda un turismo de sol y playa, sino un turismo vinculado a la naturaleza, al deporte o a hacer otro tipo de actividades. Yo espero que ese decreto al final quede regulado de la forma que pueda beneficiar de alguna manera a los municipios rurales de toda Canarias".

2. ¿Cómo se ha desarrollado su implantación en los últimos años?

"Se han implantado unas pocas de manera muy paulatina, y eso ha supuesto, por un lado, que las personas que se dedican a esas actividades tengan una entrada económica en la familia y, por otro lado, dar cobertura a la demanda que tienen muchas personas de hospedarse en municipios pequeños y tranquilos, con mucha paz y muy en contacto con la naturaleza".

- 3. ¿Se ha desarrollado la compraventa de viviendas para su posterior uso como vivienda turística?
- "Sí, algunas se han comprado, en un porcentaje no muy alto, pero sí se han comprado algunas y se han destinado a ese tipo de turismo".
- 4. ¿Son explotadas por empresas o particulares?

"Por los particulares".

5. ¿Qué dificultades tiene esta actividad en los ámbitos rurales de Fuerteventura?

"Yo creo que dificultad no tiene, porque son viviendas en su totalidad ya existentes así que no hay consumo de suelo, incluso la gran mayoría son viviendas antiguas, que se han acondicionado y el consumo de suelo es mínimo, así que no ha afectado en ese sentido".

- 6. ¿Cree que puede ser una oportunidad para el desarrollo rural complementaria de otras actividades?
- "Sí, por supuesto que sí".
- 7. ¿Cree que puede favorecer el crecimiento de la población y de la actividad económica en ámbitos rurales?
- "Sí, siempre que hay actividad económica hay posibilidades de que la población también mejore en crecer, siempre hay gente que está fuera del municipio y si consigue un trabajo en el municipio regresaría".
- 8. ¿Cree que incide en el crecimiento del precio de los inmuebles?

"En alguna medida sí, por la ley de la oferta y la demanda es lo normal, pero en Betancuria no es el caso".

9. ¿Cree que está estimulando la rehabilitación del patrimonio rural?

"No sé si es un indicativo para recuperar el patrimonio rural, puede que sí. El ayuntamiento no pierde el ritmo a la hora de recuperar nuestro patrimonio y nuestra identidad por que haya más o menos viviendas, pero es verdad que si hay un turismo de esas características hay que darles unos servicios, por supuesto".

- 10. ¿Cree que puede ocasionar perjuicios en el medio rural de Fuerteventura? ¿Cuáles?
- "Yo creo que perjuicios ese tipo de turismo no causa. En Betancuria son viviendas ya existentes, no es un turismo de masas que va a consumir suelo, estando controlado y en ese tipo de inmuebles yo creo que no tiene por qué producir ninguna cosa negativa".
- 11. ¿Conoce que tipo de turistas están interesados en alojarse en estas viviendas?
- "Un turismo, sobre todo, que va buscando la tranquilidad, la paz, el contacto con la naturaleza y los animales, totalmente distinto al del todo incluido y sol y playa; personas que viven en grandes ciudades y que necesitan unos días al año para despejarse y buscan la tranquilidad de los pueblos pequeños".
- 12. ¿Cree que es necesario adoptar regulaciones urbanísticas por el Cabildo o por los ayuntamientos en relación con su implantación y desarrollo? ¿Qué aspectos debieran ser regulados?
- "Yo creo que no, ese turismo está vinculado al propio desarrollo de cualquier plan general que ya lo contempla, no tiene que ser una regulación específica. En las ciudades grandes tienen otros problemas distintos, no es el caso de los sitios rurales; los accesos son distintos, muchas casas son aisladas, en los diseminados, etc. En las grandes ciudades tendrían quizás que regular ese tipo de normativas donde hay comunidades de vecinos".
- 13. ¿Cree que el alquiler vacacional en ámbitos rurales puede contribuir a la descongestión de las zonas turísticas costeras?
- "No creo, yo considero que es un turismo completamente distinto, que busca otra forma de descansar y de disfrutar de las vacaciones.
- 14. ¿Cree que puede contribuir a fomentar el turismo rural en la isla y así disminuir su fuerte dependencia del turismo de sol y playa?
- "Sí, por supuesto".
- 15. ¿Cree que el Cabildo o ayuntamientos deberían ofrecer más facilidades a la implantación de viviendas vacacionales en el medio rural, a través de subvenciones para la rehabilitación y acondicionamiento de casas y fincas?
- "Para los municipios rurales yo creo que sí, se debería tener en cuenta que no tienen sol y playa y que, por un lado, demandamos ese turismo rural y, por otro lado, todas las personas que pasan por el municipio demandan unos servicios y tenemos que cubrirlos. Se debería repartir la parte económica del turismo un poco más equilibrada para que los municipios que no tienen sol y playa también puedan atender a las personas que pasan por el municipio."
- 16. ¿Cree que el Cabildo o ayuntamientos deberían promover la participación de la población en la actividad a través de cursos de formación?
- "Yo no sé si corresponde al Cabildo pero a quien corresponda es imprescindible, formar a la gente para atender al turista de manera adecuada, para cualquier tipo de turismo. Son temas formativos, que el Cabildo a través del Patronato o de la Consejería de Turismo debería sacar cursos no estaría de más, porque es importante para la isla, para que el turista esté bien atendido y que repita, que es lo que nos interesa, es una fuente de ingresos de las más importantes que tenemos hoy y hay que atenderla".

Entrevistada: Lidia Esther Padilla Perdomo

Cargo: Técnico en la Consejería de Turismo del Cabildo Insular

Fecha de la entrevista: 20 de noviembre de 2019

1. ¿Cree que la regulación autonómica va a permitir el desarrollo de la vivienda de uso turístico?

"Sí, pero eso no significa que todo sea para bien. Para mí, el mayor problema de la regulación de la vivienda vacacional es que mezclamos los residentes con los turistas, la vida del residente es de una manera y siendo turista es de otra, y compatibilizarlo es muy difícil".

2. ¿Cómo se ha desarrollado su implantación en los últimos años?

"En las zonas rústicas no ha afectado mucho, hay pocas viviendas vacacionales, ahí se sigue desarrollando sobre todo el turismo rural en cualquiera de las vertientes. Donde ha afectado fundamentalmente es en las zonas turísticas y en los pueblos más grandes, por ejemplo, en la capital Puerto del Rosario, y además en los últimos años ha sido un crecimiento muy rápido".

3. ¿Se ha desarrollado la compraventa de viviendas para su posterior uso como vivienda turística?

"Más bien se les ha dado una salida a aquellas casas que no cumplían con los requisitos para turismo rural, porque eran relativamente de nueva construcción, pero ha afectado muy poco, es casi testimonial. En las zonas turísticas sí se han dado más casos".

4. ¿Son explotadas por empresas o particulares?

"Las de las zonas rústicas absolutamente por particulares, y en los pueblos también. En las zonas turísticas casi todas por empresas".

5. ¿Qué dificultades tiene esta actividad en los ámbitos rurales de Fuerteventura?

"No le veo ninguna dificultad, si las casas son legales y el suelo lo permite, no tiene porqué."

6. ¿Cree que puede ser una oportunidad para el desarrollo rural complementaria de otras actividades?

"Absolutamente sí, pero eso no significa que todo sea bueno. Puede ser bueno porque le da una salida a algunas casitas en el campo que la gente ha heredado y le da un poco de actividad al pueblo, en el sentido de que ahí comerán en el bar del pueblo y comprarán en la tiendita del pueblo. La parte mala es que, aunque no esté afectado sobremanera, podría afectar porque podría encarecer el precio de las viviendas y además porque la forma de vida de los turistas es distinta a lo que la gente está acostumbrada en los pueblos. Ese desarrollo tiene una parte económicamente buena y una parte mala, pero en principio no parece que esté afectando sobremanera".

7. ¿Cree que puede favorecer el crecimiento de la población y de la actividad económica en ámbitos rurales?

"Sí, todo el turismo, ya sea casa rural o vivienda vacacional, ayuda al crecimiento económico, porque además el perfil es de gente que sale a comprar y sale a comer. Además, sobre todo en las zonas rurales la gente que lo explota no es un turoperador que se queda una parte importante del dinero, sino que va directamente al dueño de la vivienda, eso es una parte muy positiva".

8. ¿Cree que incide en el crecimiento del precio de los inmuebles?

"Sí, absolutamente. Fundamentalmente en las zonas turísticas ya lo estamos viendo, porque en las zonas rurales tiene poca incidencia, pero si tuviera mayor incidencia también afectaría".

9. ¿Cree que está estimulando la rehabilitación del patrimonio rural?

"El patrimonio se mantiene a través de las casas rurales y hoteles rurales, en una vivienda vacacional el concepto es otro, puede ser cualquier vivienda, y eso no es nuestro patrimonio. El turismo rural es distinto del turismo vacacional. Para el turismo rural se exigen una serie de requisitos, por ejemplo, tiene que estar en suelo rústico, tener una cierta antigüedad o estar en el catálogo de los municipios, pero la mitad de los municipios de la isla no tiene catálogo de viviendas antiguas o no lo tiene actualizado. El problema es que cuesta mucho dinero rehabilitar esas viviendas porque tienen que mantener el patrimonio. En una vivienda vacacional es más barato, y ese es el peligro, por eso nuestro patrimonio va desapareciendo".

10. ¿Cree que puede ocasionar perjuicios en el medio rural de Fuerteventura? ¿Cuáles?

"No tiene porqué, al ser casi testimonial no hay tantos turistas que puedan variar el ritmo del pueblo, haciendo que el bar o la tiendita se habitúen a los horarios del turista. Todo lo contrario, es una forma de integrarse en el pueblo y en las zonas rurales de una forma muy suave, ellos van habituándose a nosotros, cosa que no ocurre en los sitios turísticos, donde sí se adaptan a los turistas; los horarios de los restaurantes, de las tiendas, etc. Eso es una tendencia de la vida en todos lados: si hay muchos turistas, cambiamos, y si hay pocos turistas que nosotros podemos asumir, no cambiamos".

11. ¿Conoce que tipo de turistas están interesados en alojarse en estas viviendas?

"Es gente que no busca sol y playa, sino que busca otra alternativa, precisamente conocer el campo y los pueblos".

- 12. ¿Cree que es necesario adoptar regulaciones urbanísticas por el Cabildo o por los ayuntamientos en relación con su implantación y desarrollo? ¿Qué aspectos debieran ser regulados?
- "Yo creo que sí, pero la competencia del planeamiento es de los ayuntamientos. Cada ayuntamiento debería elegir qué tipo de desarrollo turístico quiere, porque hay ayuntamientos que no quieren viviendas vacacionales, sino que prefieren otro tipo de turismo. Si, por ejemplo, Betancuria decide que quiere un turismo menos masivo y más alternativo al de sol y playa, debería poder limitarlo en un porcentaje de viviendas, de crecimiento turístico".
- 13. ¿Cree que el alquiler vacacional en ámbitos rurales puede contribuir a la descongestión de las zonas turísticas costeras?
- "No, realmente no lo creo en absoluto. Son turistas distintos, las zonas turísticas se van a llenar igualmente, los que vienen al sol y playa van a seguir viniendo a las costas".
- 14. ¿Cree que puede contribuir a fomentar el turismo rural en la isla y así disminuir su fuerte dependencia del turismo de sol y playa?
- "Sí, creo que es un granito de arena, pero creo que sí que es una salida, y controlado es positivo".
- 15. ¿Cree que el Cabildo o ayuntamientos deberían ofrecer más facilidades a la implantación de viviendas vacacionales en el medio rural, a través de subvenciones para la rehabilitación y acondicionamiento de casas y fincas?

"Eso se hacía antes a través del Gobierno de Canarias o con unas ayudas de Europa para ayudar a la rehabilitación de casas y hoteles rurales, pero es verdad que ya no se dan esas subvenciones. A las viviendas vacacionales yo no les incentivaría más, ya se les está dando una salida para que no tengan esas propiedades cerradas; que inviertan, las arreglen y puedan recuperar ese dinero y ganar dinero. Absolutamente creo que los ayuntamientos y el Cabildo deben ayudar, pero no para la vivienda vacacional sino al hotel rural o la vivienda rural, es la única manera de mantener nuestro patrimonio. Entonces, como esas ayudas para la rehabilitación ya se quitaron y está la parte de vivienda vacacional, la gente podría arreglar las casas sin mantener el patrimonio para alquilarlas más rápido como vivienda vacacional, porque ahora tienen esa opción, pero lo bueno es que se incentive a mantener el patrimonio".

16. ¿Cree que el Cabildo o ayuntamientos deberían promover la participación de la población en la actividad a través de cursos de formación?

"Absolutamente, de hecho, a través de los organismos, el Cabildo, el patronato de turismo hace de idiomas o de guía, a través del paro a través de formación de empleo que tiene el cabildo, hacen muchísimos curos que tienen que ver con el mundo del turismo, pero la gente no se suele apuntar. Pero si es verdad que la formación es fundamental, sobre el patrimonio enseñarle a la gente el valor patrimonial que tiene lo que ellos consideran una casa vieja".

ANEXO II. Muestra del listado de VUT en Fuerteventura

| Signatura | Isla | Municipio | Localidad | Situación Adm | Codigo de ide | Dirección pos | Nombre | Categoría | Capacidad | Precio t. baja | Precio t. alta | Gestión |
|-----------------|---------------|--------------------|-----------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|---------------------|-----------|----------------|----------------|------------|
| VV-35-2-0000001 | Fuerteventura | Antigua | Caleta de Fuste | Autorizado | 2015/00271 | Calle La Mare | Luxury & Com | Alojamiento entero | 10 | 200 | 250 | Empresa |
| VV-35-2-0000002 | Fuerteventura | Antigua | Caleta de Fuste | Autorizado | 2015/00272 | Calle LA MAR | Villa Ada SPA | Alojamiento entero | 8 | 165 | 180 | Empresa |
| VV-35-2-0000005 | Fuerteventura | Tuineje | Tuineje | Autorizado | 2015/00285 | Calle Las Mim | Casa rural co | nAlojamiento entero | 6 | 90 | 90 | Empresa |
| VV-35-2-0000006 | Fuerteventura | Antigua | Caleta de Fuste | Autorizado | 2015/00299 | Calle La Mare | Villa de cuatro | Alojamiento entero | 8 | 100 | 150 | Particular |
| VV-35-2-0000007 | Fuerteventura | Oliva (La) | Lajares | Autorizado | 2015/00521 | Calle San Ant | Carlotta' hom | eAlojamiento entero | 3 | 58 | 75 | Particular |
| VV-35-2-0000010 | Fuerteventura | Tuineje | Tuineje | Autorizado | 2015/00631 | Otro Marcos | Casa "Los Piñ | Alojamiento entero | 5 | 35 | 39 | Particular |
| VV-35-2-0000015 | Fuerteventura | Antigua | Antigua | Autorizado | 2015/00544 | Carretera De | Casa Nico. S | Alojamiento entero | 4 | 65 | 65 | Particular |
| VV-35-2-0000018 | Fuerteventura | Oliva (La) | Oliva (La) | Autorizado | 2015/00322 | Calle Padilla, | En la tranquili | Alojamiento entero | 4 | 90 | 130 | Particular |
| VV-35-2-0000030 | Fuerteventura | Pájara | Lajita (La) | Autorizado | 2015/00391 | Lg. Tarajal d | Finca Palmer | aAlojamiento entero | 12 | 90 | 90 | Particular |
| VV-35-2-0000031 | Fuerteventura | Pájara | Lajita (La) | Autorizado | 2015/00393 | Lg. Tarajal d | Finca Palmer | aAlojamiento entero | 12 | 90 | 90 | Particular |
| VV-35-2-0000033 | Fuerteventura | Oliva (La) | Roque (El) | Autorizado | 2015/00556 | Calle Las Flor | Casa aislada | Alojamiento entero | 4 | 65 | 85 | Particular |
| VV-35-2-0000034 | Fuerteventura | Tuineje | Gran Tarajal | Autorizado | 2015/00523 | Carretera Jua | Fuerte Holida | yAlojamiento entero | 6 | 55 | 200 | Empresa |
| VV-35-2-0000035 | Fuerteventura | Antigua | Caleta de Fuste | Autorizado | 2015/00465 | Calle La Siest | Villas Siesta | Alojamiento entero | 6 | 149 | 149 | Empresa |
| VV-35-2-0000041 | Fuerteventura | Oliva (La) | Cotillo (El) | Autorizado | 2015/00517 | Avenida Los L | Casa Colm C | oAlojamiento entero | 3 | 75 | 75 | Empresa |
| VV-35-2-0000043 | Fuerteventura | Oliva (La) | Cotillo (El) | Autorizado | 2015/00563 | Calle Requen | Casa Mariner | aAlojamiento entero | 5 | 50 | 65 | Particular |
| VV-35-2-0000044 | Fuerteventura | Oliva (La) | Cotillo (El) | Autorizado | 2015/00564 | Calle Requen | Casa Mariner | aAlojamiento entero | 5 | 51 | 65 | Particular |
| VV-35-2-0000045 | Fuerteventura | Oliva (La) | Capellanía (La) | Autorizado | 2015/00321 | Calle Algarrob | 4 Bedroom H | Alojamiento entero | 9 | 75 | 95 | Empresa |
| VV-35-2-0000046 | Fuerteventura | Puerto Del Rosario | Tetir | Autorizado | 2015/00288 | Calle Camino | Luxury & Com | Alojamiento entero | 8 | 180 | 180 | Empresa |
| VV-35-2-0000047 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2015/00522 | Calle Guelder | Villa Remos C | Alojamiento entero | 6 | 94 | 160 | Empresa |
| VV-35-2-0000051 | Fuerteventura | Puerto Del Rosario | Asomada (La) | Autorizado | 2015/00316 | Camino de lo | villa Mase | Alojamiento entero | 6 | 209 | 209 | Empresa |
| VV-35-2-0000052 | Fuerteventura | Oliva (La) | Cotillo (El) | Autorizado | 2015/00605 | Avenida Los L | Sunshine III F | Alojamiento entero | 2 | 57 | 57 | Empresa |
| VV-35-2-0000053 | Fuerteventura | Oliva (La) | Cotillo (El) | Autorizado | 2015/00578 | Calle Constitu | Cotillo Sunshi | Alojamiento entero | 4 | 130 | 130 | Empresa |
| VV-35-2-0000054 | Fuerteventura | Oliva (La) | Cotillo (El) | Autorizado | 2015/00579 | Calle Constitu | Sunshine II F | Alojamiento entero | 2 | 57 | 57 | Empresa |
| VV-35-2-0000055 | Fuerteventura | Oliva (La) | Cotillo (El) | Autorizado | 2015/00592 | Calle Constitu | Sunshine I Fe | Alojamiento entero | 2 | 67 | 67 | Empresa |
| VV-35-2-0000056 | Fuerteventura | Oliva (La) | Cotillo (El) | Autorizado | 2015/00597 | Calle Constitu | Cotillo Sunshi | Alojamiento entero | 5 | 67 | 67 | Empresa |
| VV-35-2-0000061 | Fuerteventura | Oliva (La) | Cotillo (El) | Autorizado | 2015/00748 | Avenida Los L | Turquesa Co | Alojamiento entero | 4 | 45 | 90 | Particular |
| VV-35-2-0000069 | Fuerteventura | Oliva (La) | Capellanía (La) | Autorizado | 2015/00626 | Calle Verode, | Chalet indep | :Alojamiento entero | 4 | 58 | 70 | Particular |
| VV-35-2-0000070 | Fuerteventura | Oliva (La) | Villaverde | Autorizado | 2015/01098 | Calle Mareta | iLUXURY VIL | .Alojamiento entero | 9 | 295 | 450 | Empresa |
| VV-35-2-0000078 | Fuerteventura | Antigua | Antigua | Autorizado | 2015/01402 | Carretera De | Gran casa. E | Alojamiento entero | 4 | 65 | 65 | Particular |
| VV-35-2-0000079 | Fuerteventura | Oliva (La) | Lajares | Autorizado | 2015/01348 | Calle Cejo Bla | Casa Remo. | Alojamiento entero | 4 | 50 | 55 | Particular |
| VV-35-2-0000132 | Fuerteventura | Oliva (La) | Lajares | Autorizado | 2015/01347 | Calle Cejo Bla | Luxury Villa | Alojamiento entero | 6 | 120 | 150 | Particular |

| | | | | | | | n | | | | | |
|-----------------|---------------|--------------------|--------------------|------------|------------|----------------|-----------------|---------------------|----|-----|-----|------------|
| VV-35-2-0000133 | Fuerteventura | Oliva (La) | Roque (El) | Autorizado | 2016/00037 | Calle Las Flor | NVF - CASA | YAlojamiento entero | 6 | 110 | 210 | Empresa |
| | Fuerteventura | Oliva (La) | Roque (El) | Autorizado | 2016/00038 | | | PAlojamiento entero | 6 | 110 | 214 | Empresa |
| | Fuerteventura | Oliva (La) | Roque (El) | Autorizado | 2016/00081 | | | MAlojamiento entero | 6 | 110 | 210 | Empresa |
| | Fuerteventura | Oliva (La) | Roque (El) | Autorizado | 2016/00041 | | | CAlojamiento entero | 6 | 110 | 210 | Empresa |
| VV-35-2-0000138 | | Oliva (La) | Lajares | Autorizado | 2016/00042 | Calle Cerco Q | NVF - CASA | EAlojamiento entero | 6 | 110 | 228 | Empresa |
| VV-35-2-0000141 | Fuerteventura | Oliva (La) | Capellanía (La) | Autorizado | 2016/00054 | Calle Acebuc | ıVilla Sol Delu | xAlojamiento entero | 8 | 102 | 600 | Empresa |
| VV-35-2-0000155 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2015/01673 | Calle Jesús M | Apartamento | eAlojamiento entero | 2 | 50 | 65 | Empresa |
| VV-35-2-0000156 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2015/01674 | Calle Jesús M | Corralejo Cen | Alojamiento entero | 4 | 85 | 85 | Empresa |
| VV-35-2-0000157 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2015/01675 | Calle Jesús M | Corralejo Cen | Alojamiento entero | 2 | 85 | 85 | Empresa |
| VV-35-2-0000158 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2015/01677 | Calle Jesús M | Corralejo Cen | Alojamiento entero | 2 | 55 | 55 | Empresa |
| VV-35-2-0000159 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2015/01678 | Calle Jesús M | Corralejo Cen | Alojamiento entero | 2 | 55 | 55 | Empresa |
| VV-35-2-0000160 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2015/01681 | Calle Jesús M | Corralejo Cen | Alojamiento entero | 4 | 85 | 85 | Empresa |
| VV-35-2-0000161 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2015/01683 | Calle Jesús S | Corralejo Cen | Alojamiento entero | 4 | 72 | 72 | Empresa |
| VV-35-2-0000162 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2015/01684 | Calle Jesús M | Corralejo Cen | Alojamiento entero | 2 | 55 | 55 | Empresa |
| VV-35-2-0000174 | Fuerteventura | Oliva (La) | Lajares | Autorizado | 2016/01722 | Calle Cerca N | VILLA LUJO | DAlojamiento entero | 11 | 120 | 300 | Particular |
| VV-35-2-0000179 | Fuerteventura | Tuineje | Juan Gopar | Autorizado | 2016/01635 | Carretera Jua | Finca Juan G | Alojamiento entero | 3 | 55 | 55 | Particular |
| VV-35-2-0000180 | Fuerteventura | Puerto Del Rosario | Puerto del Rosario | Autorizado | 2016/01666 | Calle Tajo, nº | VILLA SAND | RAlojamiento entero | 7 | 160 | 160 | Empresa |
| | | | | | | | | | | | | |
| VV-35-2-0000207 | Fuerteventura | Oliva (La) | Cotillo (El) | Autorizado | 2016/01802 | Calle El Parq | ıCASA DEL C | AAlojamiento entero | 2 | 60 | 60 | Particular |
| VV-35-2-0000209 | Fuerteventura | Oliva (La) | Lajares | Autorizado | 2016/01973 | Calle Juanita, | modern hous | :Alojamiento entero | 4 | 90 | 120 | Particular |
| VV-35-2-0000211 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2016/02081 | Calle La Milag | Apartamento | LAlojamiento entero | 6 | 45 | 70 | Empresa |
| VV-35-2-0000213 | Fuerteventura | Oliva (La) | Cotillo (El) | Autorizado | 2016/01467 | Calle Francis | :Casa'L Risco | Alojamiento entero | 4 | 73 | 84 | Empresa |
| VV-35-2-0000230 | Fuerteventura | Tuineje | Gran Tarajal | Autorizado | 2016/01769 | Calle Colón, n | Loft 2 | Alojamiento entero | 2 | 65 | 65 | Empresa |
| VV-35-2-0000231 | Fuerteventura | Tuineje | Gran Tarajal | Autorizado | 2016/01804 | Calle Colón, n | Loft 3 | Alojamiento entero | 2 | 65 | 65 | Empresa |
| VV-35-2-0000232 | Fuerteventura | Tuineje | Gran Tarajal | Autorizado | 2016/01805 | Calle Colón, n | Loft 4 | Alojamiento entero | 2 | 65 | 65 | Empresa |
| VV-35-2-0000285 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2016/01496 | Calle Jack Ni | :HOLIDAY VIS | Alojamiento entero | 7 | 100 | 168 | Empresa |
| VV-35-2-0000286 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2016/01497 | Calle Tiger W | HOLIDAY VIS | Alojamiento entero | 7 | 100 | 168 | Empresa |
| VV-35-2-0000287 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2016/01498 | Calle Severia | nHOLIDAY VIS | Alojamiento entero | 7 | 100 | 168 | Empresa |
| VV-35-2-0000288 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2016/01499 | | 1HOLIDAY VIS | Alojamiento entero | 7 | 100 | 168 | Empresa |
| VV-35-2-0000289 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2016/01500 | Calle Tiger W | | Alojamiento entero | 7 | 100 | 168 | Empresa |
| VV-35-2-0000293 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2016/01504 | Calle Tiger W | | Alojamiento entero | 7 | 100 | 168 | Empresa |
| VV-35-2-0000294 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2016/01505 | Calle Tiger W | | Alojamiento entero | 7 | 100 | 168 | Empresa |

| | _ | 1 | | 1 | | | | | | | | |
|-----------------|---------------|--------------------|---------------------|------------|------------|-----------------|--------------------|---------------------|----|---------------|---------------|------------|
| VV-35-2-0000337 | | Antigua | Casillas de Morales | Autorizado | 2017/01040 | | | Alojamiento entero | 8 | 95 | 125 | Particular |
| VV-35-2-0000345 | | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2016/01492 | | | Alojamiento entero | 4 | 48 | 58 | Particular |
| VV-35-2-0000347 | | Pájara | Morro Jable | Autorizado | 2016/01386 | | | SAlojamiento entero | 4 | 78 | 85 | Particular |
| VV-35-2-0000349 | | Betancuria | Valle de Santa Inés | Autorizado | 2016/01471 | | | Alojamiento entero | 4 | 85 | 85 | Particular |
| VV-35-2-0000350 | | Antigua | Triquivijate | Autorizado | 2016/01474 | | | Alojamiento entero | 4 | 30 | 30 | Particular |
| VV-35-2-0000360 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2017/01596 | Calle La Caba | Holiday Urban | Alojamiento entero | 5 | 75 | 110 | Empresa |
| VV-35-2-0000362 | Fuerteventura | Oliva (La) | Capellanía (La) | Autorizado | 2017/01133 | Otro Urb. Tam | Villa Orquidea | Alojamiento entero | 5 | 42 | 50 | Particular |
| VV-35-2-0000366 | Fuerteventura | Pájara | Lajita (La) | Autorizado | 2016/00758 | Otro Valle La | Villa El Valle. | Alojamiento entero | 6 | 82 | 155 | Particular |
| VV-35-2-0000369 | Fuerteventura | Antigua | Agua de Bueyes | Autorizado | 2016/01983 | Otro Lomo La | Villa Mary Ag | ıAlojamiento entero | 8 | 85 | 110 | Particular |
| VV-35-2-0000381 | Fuerteventura | Puerto Del Rosario | Ampuyenta (La) | Autorizado | 2016/01783 | Otro Ampuye | ıCasa rural en | Alojamiento entero | 6 | 75 | 75 | Particular |
| VV-35-2-0000383 | Fuerteventura | Oliva (La) | Cotillo (El) | Autorizado | 2016/00032 | Avenida Los L | Aguarii Cotillo | Alojamiento entero | 4 | 48 | 88 | Particular |
| VV-35-2-0000384 | Fuerteventura | Tuineje | Playitas (Las) | Autorizado | 2017/01193 | Calle Poris, 2 | lel sol2. | Alojamiento entero | 2 | 39 | 39 | Particular |
| VV-35-2-0000399 | Fuerteventura | Oliva (La) | Capellanía (La) | Autorizado | 2017/01221 | Calle Drago, | Casa Tranqui | lAlojamiento entero | 4 | 85 | 125 | Particular |
| VV-35-2-0000402 | Fuerteventura | Oliva (La) | Cotillo (El) | Autorizado | 2017/01232 | Calle Pinto de | Casa Piedra | Alojamiento entero | 6 | 50 | 80 | Particular |
| VV-35-2-0000408 | Fuerteventura | Oliva (La) | Cotillo (El) | Autorizado | 2017/01331 | Calle Isla del | HCASA PARAD | Alojamiento entero | 5 | 80 | 150 | Particular |
| VV-35-2-0000409 | Fuerteventura | Puerto Del Rosario | Puerto del Rosario | Autorizado | 2017/01344 | Otro Guisgue | yCasa Guisgue | Alojamiento entero | 4 | 90 | 90 | Empresa |
| VV-35-2-0000414 | Fuerteventura | Betancuria | Valle de Santa Inés | Autorizado | 2017/01054 | Calle Los Call | Casa Los Rey | Alojamiento entero | 16 | 120 | 120 | Particular |
| VV-35-2-0000426 | Fuerteventura | Oliva (La) | Roque (El) | Autorizado | 2017/01262 | Calle De Leva | Bonita villa co | Alojamiento entero | 4 | 142 | 248 | Empresa |
| VV-35-2-0000435 | Fuerteventura | Oliva (La) | Villaverde | Autorizado | 2017/01240 | Calle Almend | Super place o | Alojamiento entero | 10 | 200 | 200 | Particular |
| VV-35-2-0000449 | Fuerteventura | Oliva (La) | Capellanía (La) | Autorizado | 2016/02475 | Calle Drago, | Casa Mimosa | Alojamiento entero | 4 | 45 | 55 | Particular |
| VV-35-2-0000451 | Fuerteventura | Oliva (La) | Cotillo (El) | Autorizado | 2016/02502 | Avenida Los L | Agua Salada. | Alojamiento entero | 2 | 47 | 47 | Particular |
| VV-35-2-0000452 | Fuerteventura | Oliva (La) | Cotillo (El) | Autorizado | 2016/02514 | Avenida De L | oAgua Dulce. E | Alojamiento entero | 2 | no disponible | no disponible | Particular |
| VV-35-2-0000455 | Fuerteventura | Oliva (La) | Roque (El) | Autorizado | 2017/01552 | Calle Pinito d | :Mirador del C | aAlojamiento entero | 4 | no disponible | no disponible | Particular |
| VV-35-2-0000457 | Fuerteventura | Puerto Del Rosario | Puerto Lajas | Autorizado | 2016/02356 | Calle La Cruz | Bonito Dúplex | Alojamiento entero | 5 | 33 | 49 | Particular |
| VV-35-2-0000462 | Fuerteventura | Tuineje | Gran Tarajal | Autorizado | 2016/03355 | Calle La Palm | Apartamento j | Alojamiento entero | 5 | 62 | 65 | Particular |
| VV-35-2-0000463 | Fuerteventura | Tuineje | Gran Tarajal | Autorizado | 2016/03368 | Calle La Palm | Apartamento j | Alojamiento entero | 5 | 33 | 45 | Particular |
| VV-35-2-0000471 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2016/03102 | Calle Anzuelo | Acogedor apa | Alojamiento entero | 2 | 34 | 40 | Empresa |
| VV-35-2-0000482 | Fuerteventura | Oliva (La) | Lajares | Autorizado | 2016/02339 | Calle San Ant | Modern Bung | Alojamiento entero | 4 | 47 | 65 | Particular |
| VV-35-2-0000498 | Fuerteventura | Oliva (La) | Cotillo (El) | Autorizado | 2015/00283 | Calle Isla de l | aCOTILLO BL | JAlojamiento entero | 4 | 60 | 95 | Particular |
| VV-35-2-0000502 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2017/00170 | Calle El Card | 6Casa Serena | Alojamiento entero | 2 | 25 | 25 | Particular |
| VV-35-2-0000508 | Fuerteventura | Betancuria | Vega de Río Palmas | Autorizado | 2016/03060 | Otro Plaza Vir | Casa Rural R | eAlojamiento entero | 5 | 40 | 50 | Particular |
| VV-35-2-0000516 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2017/00295 | Calle Chincho | Tu CASITA e | 1Alojamiento entero | 4 | 40 | 50 | Particular |
| VV-35-2-0000520 | Fuerteventura | Tuineje | Gran Tarajal | Autorizado | 2016/01422 | Otro Llano Dí | aLa Fuentita | Alojamiento entero | 6 | 158 | 158 | Empresa |
| VV-35-2-0000546 | Fuerteventura | Puerto Del Rosario | Matilla (La) | Autorizado | 2017/00595 | Otro Lg. La M | Pensamiento | Alojamiento entero | 2 | 30 | 35 | Particular |
| VV-35-2-0000548 | Fuerteventura | Antigua | Antigua | Autorizado | 2017/00443 | Calle San Fra | Casa Erme | Alojamiento entero | 5 | 55 | 55 | Particular |
| - | | | | | | | | | | | | |

| VV-35-2-0000571 | Fuerteventura | Puerto Del Rosario | Asomada (La) | Autorizado | 2017/01088 | Otro Lg. La A | Apartamento | RAlojamiento entero | 2 | 45 | 45 | Empresa |
|-----------------|---------------|--------------------|---------------------|------------|------------|-----------------|-----------------|---------------------|----|-----|-----|------------|
| VV-35-2-0000579 | Fuerteventura | Puerto Del Rosario | Tetir | Autorizado | 2017/00649 | Calle José Na | Casa tradicio | Alojamiento entero | 6 | 100 | 115 | Particular |
| VV-35-2-0000614 | Fuerteventura | Puerto Del Rosario | Estancos (Los) | Autorizado | 2017/00596 | Otro Lg. Los E | Cebadera - ni | Alojamiento entero | 2 | 65 | 65 | Particular |
| VV-35-2-0000617 | Fuerteventura | Tuineje | Tesejerague | Autorizado | 2017/01059 | Otro Lg. Tese | Casa Ary. Dis | Alojamiento entero | 6 | 55 | 130 | Particular |
| VV-35-2-0000625 | Fuerteventura | Antigua | Antigua | Autorizado | 2017/01062 | Calle Manuel | VILLA PAQUI | Alojamiento entero | 4 | 60 | 60 | Particular |
| VV-35-2-0000626 | Fuerteventura | Betancuria | Vega de Río Palmas | Autorizado | 2017/01030 | Calle Pedro P | Casa Rural F | Alojamiento entero | 3 | 27 | 27 | Particular |
| VV-35-2-0000648 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2015/01398 | Calle Jorjao, | ıCasa BALOO | Alojamiento entero | 6 | 80 | 100 | Particular |
| VV-35-2-0000672 | Fuerteventura | Betancuria | Valle de Santa Inés | Autorizado | 2017/01348 | Calle San Bar | Casa del Vall | :Alojamiento entero | 6 | 65 | 70 | Particular |
| VV-35-2-0000677 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2017/00240 | Calle Pejín, 2, | Brand new ap | Alojamiento entero | 2 | 25 | 45 | Particular |
| VV-35-2-0000681 | Fuerteventura | Oliva (La) | Lajares | Autorizado | 2017/00993 | Calle Hoya de | Doce Palmera | Alojamiento entero | 8 | 150 | 150 | Particular |
| VV-35-2-0000682 | Fuerteventura | Puerto Del Rosario | Puerto Lajas | Autorizado | 2015/01352 | Calle El Nicol | áOn the shore | oAlojamiento entero | 2 | 41 | 47 | Particular |
| VV-35-2-0000713 | Fuerteventura | Tuineje | Gran Tarajal | Autorizado | 2017/01387 | Calle Matías L | Marineros. | Alojamiento entero | 5 | 70 | 90 | Particular |
| VV-35-2-0000736 | Fuerteventura | Antigua | Antigua | Autorizado | 2017/01370 | Otro Lugar Di | sVilla La Send | Alojamiento entero | 10 | 298 | 350 | Particular |
| VV-35-2-0000813 | Fuerteventura | Oliva (La) | Lajares | Autorizado | 2017/01740 | Calle Las Lag | ALQUILER D | EAlojamiento entero | 6 | 115 | 115 | Particular |
| VV-35-2-0000827 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2017/01321 | Calle Pejin, 2, | Quiet, with Ga | Alojamiento entero | 2 | 21 | 42 | Particular |
| VV-35-2-0000839 | Fuerteventura | Antigua | Valles de Ortega | Autorizado | 2017/01953 | Calle General | The Windmill | Alojamiento entero | 6 | 65 | 75 | Empresa |
| VV-35-2-0000840 | Fuerteventura | Antigua | Valles de Ortega | Autorizado | 2017/01949 | Calle General | The Windmill | Alojamiento entero | 6 | 65 | 75 | Empresa |
| VV-35-2-0000843 | Fuerteventura | Tuineje | Juan Gopar | Autorizado | 2017/01954 | Carretera Juá | Fuertemar | Alojamiento entero | 6 | 95 | 95 | Particular |
| VV-35-2-0000845 | Fuerteventura | Oliva (La) | Vallebrón | Autorizado | 2017/02059 | Calle El Garra | Valley Brown | Alojamiento entero | 10 | 34 | 75 | Particular |
| VV-35-2-0000848 | Fuerteventura | Oliva (La) | Cotillo (El) | Autorizado | 2016/00556 | Calle Juan de | SAILOR DRE | Alojamiento entero | 5 | 44 | 80 | Particular |
| VV-35-2-0000849 | Fuerteventura | Oliva (La) | Cotillo (El) | Autorizado | 2016/00560 | Calle Juan de | TRAVELLER | Alojamiento entero | 4 | 42 | 70 | Particular |
| VV-35-2-0000854 | Fuerteventura | Oliva (La) | Capellanía (La) | Autorizado | 2015/01318 | Otro Resid. P | uCasa vacanze | Alojamiento entero | 4 | 50 | 65 | Particular |
| VV-35-2-0000866 | Fuerteventura | Oliva (La) | Roque (El) | Autorizado | 2017/01883 | Calle Las Mar | Casa Nami | Alojamiento entero | 4 | 68 | 95 | Particular |
| VV-35-2-0000900 | Fuerteventura | Pájara | Lajita (La) | Autorizado | 2017/02306 | Calle Tajinast | La orilla beac | nAlojamiento entero | 4 | 55 | 65 | Particular |
| VV-35-2-0000903 | Fuerteventura | Puerto Del Rosario | Tetir | Autorizado | 2017/02336 | Camino Del S | LA HIGUERIT | Alojamiento entero | 2 | 55 | 55 | Particular |
| VV-35-2-0000907 | Fuerteventura | Antigua | Antigua | Autorizado | 2017/02565 | Calle Disemin | Luxury authen | Alojamiento entero | 8 | 78 | 78 | Particular |
| VV-35-2-0000933 | Fuerteventura | Pájara | Morro Jable | Autorizado | 2017/02324 | Calle Maxorat | Apartamento | SAlojamiento entero | 3 | 45 | 55 | Empresa |
| VV-35-2-0000934 | Fuerteventura | Pájara | Morro Jable | Autorizado | 2017/02327 | Calle Maxorat | Apartamento | SAlojamiento entero | 2 | 48 | 48 | Empresa |
| VV-35-2-0000935 | Fuerteventura | Pájara | Morro Jable | Autorizado | 2017/02334 | Calle Maxorat | Apartamento | SAlojamiento entero | 3 | 48 | 50 | Empresa |
| VV-35-2-0000936 | Fuerteventura | Pájara | Morro Jable | Autorizado | 2017/02335 | Calle Maxorat | Apartamento | SAlojamiento entero | 2 | 50 | 60 | Empresa |
| VV-35-2-0000938 | Fuerteventura | Pájara | Pájara | Autorizado | 2017/01475 | Calle Peatona | APARTAMEN | Alojamiento entero | 4 | 64 | 99 | Particular |
| VV-35-2-0000939 | Fuerteventura | Oliva (La) | Corralejo | Autorizado | 2017/02584 | Calle Drago, | 3Ideal para fam | Alojamiento entero | 6 | 82 | 110 | Particular |
| VV-35-2-0000956 | Fuerteventura | Puerto Del Rosario | Estancos (Los) | Autorizado | 2017/02567 | Calle Los Est | aCASA ELSA | Alojamiento entero | 4 | 50 | 50 | Particular |
| VV-35-2-0000966 | Fuerteventura | Oliva (La) | Capellanía (La) | Autorizado | 2017/02582 | Calle Julán, 9 | CASA FLIP F | LAlojamiento entero | 4 | 69 | 85 | Particular |